




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

REVISADO 26 OCT. 2022 *J* OCTUBRE DE 2022

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

NOTA:

De conformidad con la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015, cuando se menciona algún cargo en el presente documento normativo del Organismo, se refiere indistintamente a mujer u hombre.

IDENTIFICACIÓN		
 <small>TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO</small>	NUM. DE REGISTRO: TCM-2310-D01-22	
RESPONSABLES:		
ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL: GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	ACTUALIZACIÓN: GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	
EXPEDICIÓN: JUNIO DE 2016	LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO.	FECHA: OCTUBRE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022



NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO: 460

OCTUBRE 26 DEL 2022

MODIFICACIÓN 04

OCTUBRE DE 2022

ÁREA QUE REGISTRA:


Mtro. Joaquín Hernández Vite
Gerente de Estadística y Normalización

EL DOCUMENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES TCM-2310-D01-22, QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 460, DE FECHA OCTUBRE 26 DEL 2022.

CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMM:

ARTÍCULO 21, CORRESPONDE A LOS DIRECTORES,
FRACCIÓN XI.- ELABORAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, DE PROCEDIMIENTOS, DE SERVICIOS Y LOS QUE SEAN COMPETENCIA DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA;
Y ARTÍCULO 23, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL,
FRACCIÓN XII.- COORDINAR CON LAS DIRECCIONES DE ÁREA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL ORGANISMO;

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

OCTUBRE 2022

MODIFICACIÓN No. 4

OCTUBRE 2022

AUTORIZÓ:



DAVID GUERRERO RUBIO
DIRECTOR DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT

REVISÓ:








ING. EFRÉN MARTÍNEZ LEGORRETA
SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES

ELABORÓ:



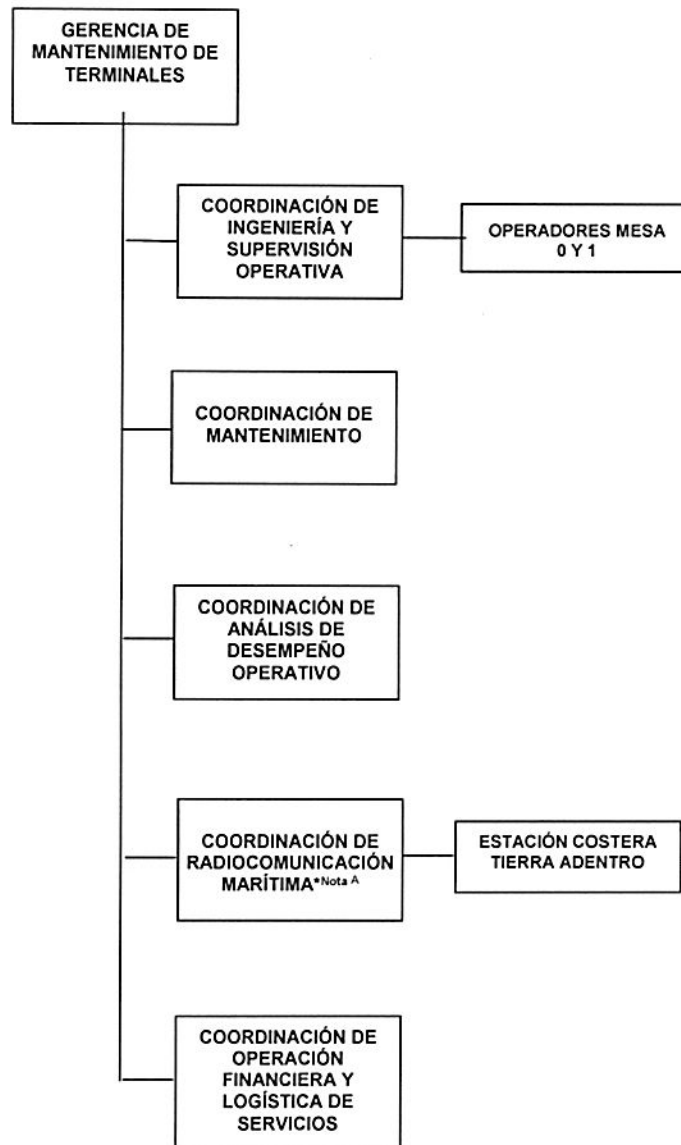
ING. SÉRGIO A. MEDINA GONZÁLEZ
GERENTE DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES

REVISADO 26 OCT. 2022 

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Maria Emilia Suárez Alvarado	Coordinadora de Ingeniería y Supervisión Operativa	
Gloria Soto Saucedo	Coordinadora de Operación, Financiera y Logística de Servicios	
Arturo Lerma Vega	Coordinador de Mantenimiento	
Carlos Anaya Luna	Coordinador de Análisis de Desempeño Operativo	

 REVISADO 26 OCT. 2022 

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES



*Nota A: Se precisa que las Unidades Administrativas de los Centros Regionales de Comunicación Marítima del Pacífico y del Golfo de México que se mencionan en el Procedimiento número 11 del presente Manual, no forman parte de la estructura orgánica de esta Gerencia, sin embargo, se acordó de manera conjunta mediante los Oficios con número 2220.- 229 y 230 su intervención y responsabilidad en el Procedimiento antes mencionado, para la Notificación del Servicio (tráfico) de Correspondencia Pública a través de la Red de Estaciones Costeras. Recibiendo respuesta afirmativa del Centro Regional del Golfo de México con Oficio S/N de fecha 14 de junio de 2016 y del Centro Regional del Pacífico su respuesta afirmativa mediante correo electrónico.

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

ÍNDICE	HOJA
INTRODUCCIÓN.	8
MARCO JURÍDICO.	10
OBJETIVO.	14
POLÍTICAS GENERALES.	15
PROCEDIMIENTOS.	
1.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES.	16
2.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, REUBICACIONES Y/O RETIROS DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES.	21
3.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE REPORTES DE FALLA TÉCNICA DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.	28
4.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE REPORTES DE FALLA POR SINIESTRO DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.	32
5.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE DEDUCTIVAS Y BACKLOG MENSUAL DE REPORTES DE FALLA SOLUCIONADOS DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.	36
6.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CASOS ESPECIALES EN TELECOMUNICACIONES.	41
7.- PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE TELEFONÍA RURAL Y CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL, EN LABORATORIO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NIVEL 3).	44
8.- PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE TELEFONÍA RURAL Y CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL, CON UN PROVEEDOR EXTERNO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NIVEL 4).	49
9.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE MENSAJES DE ALERTA DEL SISTEMA SATELITAL COSPAS-SARSAT.	56
10.- PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DEL SERVICIO (TRÁFICO) DE CORRESPONDENCIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA RED DE ESTACIONES COSTERAS.	60
11.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RADICACIÓN FORÁNEA DE RECURSOS.	64

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

ANEXOS.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.	68
FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO.	73
INDICADORES.	78
CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL.	81

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

INTRODUCCIÓN

El presente documento modifica al “Manual de Procedimientos de la Gerencia de Instalación y Mantenimiento de Terminales” TCM-2220-D01-16 con número de registro 366 No. de modificación 3 de fecha 30 de junio de 2016. (cuarta actualización) conforme al Estatuto Orgánico de TELECOMM, publicado en el DOF el 14 de febrero del 2018 y aplicación de la nueva estructura orgánica del organismo aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio. SRCI/UPRH/0510/2021 con vigencia organizacional a partir del 1º. de enero de 2021.

Mediante fundamento en el artículo 21, fracciones XI y XII del Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México, en las que se indica que corresponde a los directores “Elaborar y actualizar el Manual de Organización Institucional, de Procedimientos, de Servicios y los que sean de competencia de su Unidad Administrativa”; e “Implementar procedimientos de calidad en su Unidad Administrativa”, respectivamente, ordenamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018. Asimismo, en el artículo 24, fracción II del mismo documento rector, se menciona que corresponde a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat “Elaborar los procedimientos técnicos para la administración, operación, mantenimiento y modernización de las redes de comunicación”, y en la fracción XII. “Coordinar los programas de mantenimiento de terminales para servicio móvil, así como de instalación y mantenimiento de servicios fijos. Con ese propósito, la Gerencia implementa los procedimientos que permiten identificar e integrar las actividades realizadas por las áreas de su adscripción, considerando las funciones sustantivas.

Con base en lo establecido en el Manual de Organización Institucional, contempla dentro de sus funciones la No. 12 que desempeña esta Dirección y a través de sus áreas, la Subdirección de Ingeniería y Telecomunicaciones en la función No. 6, así como la Gerencia de Mantenimiento de Terminales en las funciones de la No. 1 a la 11.

Este manual tiene como objetivo proporcionar el mantenimiento correctivo en el laboratorio central y verificar las estaciones terrenas terminales (ETT) en banda “Ku” de Programas de Conectividad Digital Satelital, Telefonía Rural y a las Estaciones Costeras Radiomarítimas.

El personal de las Coordinaciones de Ingeniería y Supervisión Operativa, de Mantenimiento, de Análisis de Desempeño Operativo, de Radiocomunicación Marítima y de Operación Financiera y Logística de Servicios, dependientes de la Gerencia de Mantenimiento de Terminales, deberán observar y aplicar este manual de procedimientos.

Este documento se integra por 3 apartados, el primero consta de Introducción, Marco Jurídico, Objetivo y Políticas Generales; el segundo apartado consta de 11 procedimientos que realizan las distintas áreas que forman parte de esta Gerencia en el marco de las atribuciones y funciones que le han sido conferidas en el Estatuto Orgánico y Manual de Organización Institucional, los cuales se describen a continuación:

1. Procedimiento de Coordinación de la Instalación de las estaciones terrenas terminales.
2. Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las estaciones terrenas terminales.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

3. Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Falla Técnica de las estaciones terrenas terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.
4. Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Falla por Siniestro de las estaciones terrenas terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.
5. Procedimiento de Conciliación de Deductivas y Backlog Mensual de Reportes de Falla Solucionados de Programas de Conectividad Digital Satelital.
6. Procedimiento de Atención y Ejecución de Casos Especiales en Telecomunicaciones.
7. Procedimiento de Mantenimiento de estaciones terrenas terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, en Laboratorio (Mantenimiento Correctivo de Nivel 3).
8. Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de estaciones terrenas terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).
9. Procedimiento para la Atención de Mensajes de Alerta del Sistema Satelital COSPAS-SARSAT.
10. Procedimiento para la Notificación del Servicio (tráfico) de Correspondencia Pública a través de la Red de Estaciones Costeras.
11. Procedimiento de Gestión, Seguimiento y Registro de Radicación Foránea de Recursos.

Telecomunicaciones de México está dentro del proceso constante de modernización y mejora continua, que incluye a todas las unidades administrativas que lo conforman, así como los servicios que presta a sus usuarios y público en general.

Por último, se encuentran en el apartado tercero Anexos integrado por: Glosario de Términos, Formatos e Instructivos, Indicadores, y Control de Actualización del Manual utilizados por las Coordinaciones de la GMT.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

Artículos 25, 28-párrafos cuarto y quinto, 90 y 134.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021).

1.- LEYES

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021).

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021).

LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021).

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021).

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016).

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2021).

LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 1940.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2022).

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2022).

LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2019).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021)

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021)

2.- CÓDIGOS

CÓDIGO DE CONDUCTA DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.
El vigente aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

3.- REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1° de agosto de 1997.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1997).

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2010).

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003.

REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1990.
(Última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2019).

4.- DECRETOS

EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TELEGRAFOS NACIONALES
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2011).

EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELEGRAFOS NACIONALES.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1989.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO

TCM-2310-D01-22

EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° FRACCIONES I, II Y VII Y SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3° POR EL QUE SE CREO EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1990. Fe de Erratas Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1990.

EL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICADA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.

EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 6° 8°, FRACCIONES II Y XII, 9°, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 10°, FRACCIONES III Y VII; 12 Y 13, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 10, DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELEGRAFOS NACIONALES HOY DENOMINADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (DOCUMENTO COMPLETO).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2011.

EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2020-2024.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2020.

EL DECRETO POR EL QUE SE PROMULGA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LONDRES EL 1º. DE NOVIEMBRE DE 1974. Publicado en el Diario Oficial de Federación del 9 de mayo de 1977. (Última reforma publicada el 30 de junio de 2016).

5.- ACUERDOS.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS POLÍTICAS Y DISPOSICIONES PARA LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL, EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y EN LA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN DICHAS MATERIAS.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2018.

6.- OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Aprobado conforme al Acuerdo No. 977 de la 105ª Junta Directiva celebrada el 19 de julio de 2013.

ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Última actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2021.

Nota aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2021. Así como en la Estructura Orgánica del Organismo, aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública, mediante dictamen organizacional con núm. de oficio SRCI/UPRH/0510/2021, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

CÓDIGO DE CONDUCTA DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
El vigente aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

LIBRO DE TARIFAS DE SERVICIOS TELEGRÁFICO Y TELECOMUNICACIONES.
Disponible en su última versión 2010 en la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y Telecomunicaciones.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.
Última actualización publicada en la Normateca Interna de Telecomunicaciones de México el 11 de agosto de 2022.

NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.
Publicado en el Diario Oficial de Federación del 19 de octubre de 2015.

PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
Publicado en el Diario Oficial de Federación del 2 de julio de 2020.

MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM). Edición 2007.
Disponible para consulta en la Gerencia de Terminales, a través de la Coordinación de Radiocomunicación Marítima

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

OBJETIVO

Registrar, asignar, documentar y verificar las actividades encomendadas a esta Gerencia, inherentes al mantenimiento correctivo en el laboratorio central y verificar las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) en banda "Ku" y banda "Ka" de programas de Conectividad Digital Satelital, Telefonía Rural y a las Estaciones Costeras Radiomarítimas; atención, seguimiento y cierre de reportes de falla de las ETT de programas de conectividad digital con el apoyo del Sistema de Mesa de Ayuda de Telecomm implementado para dar cumplimiento, conforme a las funciones plasmadas en el Manual Organizacional Institucional de Telecomunicaciones de México y aquellas designadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Además de proporcionar el servicio radiomarítimo de socorro y seguridad, mediante la red de estaciones costeras, para las embarcaciones y aeronaves que transiten por el territorio nacional conforme acuerdos internacionales.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

POLÍTICAS GENERALES

1. La Gerencia de Mantenimiento de Terminales (GMT) a través de sus coordinaciones se dará a la tarea de dar continuidad a los servicios de acceso a Internet y telefonía rural que se proporcionan mediante las ETT en los sitios GID y localidades rurales respectivamente.
2. La GMT a través de la Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo, programará con las Gerencias Estatales la ejecución de programas de instalación, mantenimiento correctivo, reubicación y retiro en sitio, a las ETT de Telefonía Rural Satelital (RURALSAT), lo que permitirá garantizar la continuidad del servicio en localidades rurales.
3. La GMT a través de la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa, garantizará la atención, seguimiento y cierre de los reportes de falla de las ETT de la red satelital de Programas de Conectividad Digital Satelital, recibidos por la Mesa de Ayuda de Telecomm, para mantener los niveles de servicios comprometidos (SLA).
4. La GMT a través de la Coordinación de Mantenimiento, proporcionará el mantenimiento correctivo de las ETT de Programas de Conectividad Digital Satelital y RURALSAT, que ingresan al laboratorio para su diagnóstico y/o reparación lo que permitirá garantizar la continuidad del servicio en las localidades rurales.
5. La GMT a través de la Coordinación de Radiocomunicación Marítima, cumplirá con los compromisos signados por México ante los Organismos internacionales como Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) Organización Marítima Internacional (OMI) Organización de Aeronáutica Civil (OACI) para la salvaguarda de la vida humana en el mar y tierra.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

1.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES.

Marco Jurídico Específico

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Artículo 2, Fracción XIV.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24. Fracciones I, IV y XVII.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Funciones de la Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numerales 11.

Objetivo Específico

Coordinar la instalación y puesta en operación de las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) que forman parte de las redes de comunicaciones que opera Telecomm, y asesorar a las brigadas que instalan las ETT, que lo requieran.

Políticas Específicas

1. El Gerente de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Desempeño Operativo verificará el avance diario del cronograma general de instalación de programas de instalación de ETT de telefonía rural satelital que se encuentre en desarrollo, cuyo tiempo de ejecución depende de factores externos ajenos a Telecomm.
2. La Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo verificará que estas actividades se realicen diariamente conforme al cronograma general de instalación establecidos de Programas de Instalación de ETT.
3. La Elaboración del Cronograma y Programa se elaboran en aproximadamente en 7 días y los tiempos de ejecución de las demás actividades que integran de este procedimiento se realizan en forma diaria.

Área Responsable del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

1.- Procedimiento de Coordinación de la Instalación de las Estaciones Terrenas Terminales.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Recibe mediante correo electrónico y oficio de la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones (GASST) y/o área del ejecutivo del gobierno federal, solicitud de instalación de estaciones terrenas terminales (ETT).
	02	Envía correo electrónico a la Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo, la solicitud de instalación de ETT.
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	03	Recibe solicitud de sitios a instalar.
	04	Envía información de sitios a instalar a la Gerencia Estatal que corresponda y solicita se elabore el cronograma de instalación, el cual deberá cumplir el plazo pactado con el cliente y contener número de brigadas y número de instalaciones por día.
	05	Recibe cronograma de instalación por parte de la Gerencia Estatal correspondiente. ¿Cumple con los requisitos? No cumple con requisitos establecidos. Regresa a la actividad 04.
	06	Sí cumple con requisitos. Envía al Gerente de Mantenimiento de Terminales para su validación.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	07	Recibe y valida cronograma de instalación.
	08	Envía cronograma validado.
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	09	Recibe cronograma y elabora Programa de Instalación
	10	Envía al Gerente de Mantenimiento de Terminales el Programa de Instalación para su validación.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

1.- Procedimiento de Coordinación de la Instalación de las Estaciones Terrenas Terminales.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	11	Recibe y valida Programa de Instalación.
	12	Envía Programa de Instalación validado.
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	13	Recibe y difunde Programa de Instalación validado, con las gerencias estatales involucradas.
	14	Confirma con las gerencias estatales la recepción de las Estaciones Terrenas Terminales asignadas. ¿Recibe la cantidad correcta de ETT?
	15	No recibe la cantidad correcta de ETT. Informa al Gerente de Mantenimiento de Terminales.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	16	Solicita al proveedor corrección en la entrega de ETT.
	17	Recibe y valida confirmación de corrección de ETT y va a la actividad 14.
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	18	Sí recibe la cantidad correcta de ETT. Solicita a las Gerencias Estatales correspondientes, el Acta de Entrega Recepción de las ETT, que debe contener los siguientes parámetros: cantidad, descripción de equipo, marca, modelo y número de serie, que entrega el proveedor.
	19	Recibe Actas de Entrega Recepción de las ETT.
	20	Instrumenta los planes de control y seguimiento de la instalación de ETT realizadas por las Gerencias Estatales.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	21	Entrega diariamente al Gerente de Mantenimiento de Terminales el avance de instalaciones (diario).
	22	Recibe y valida reporte diariamente del avance de las instalaciones (diario)
	23	Envía a la GASST diariamente el avance validado del programa de instalación (diario).
	24	Procede a la guarda y custodia de la información del avance del programa de instalación (base de datos).

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

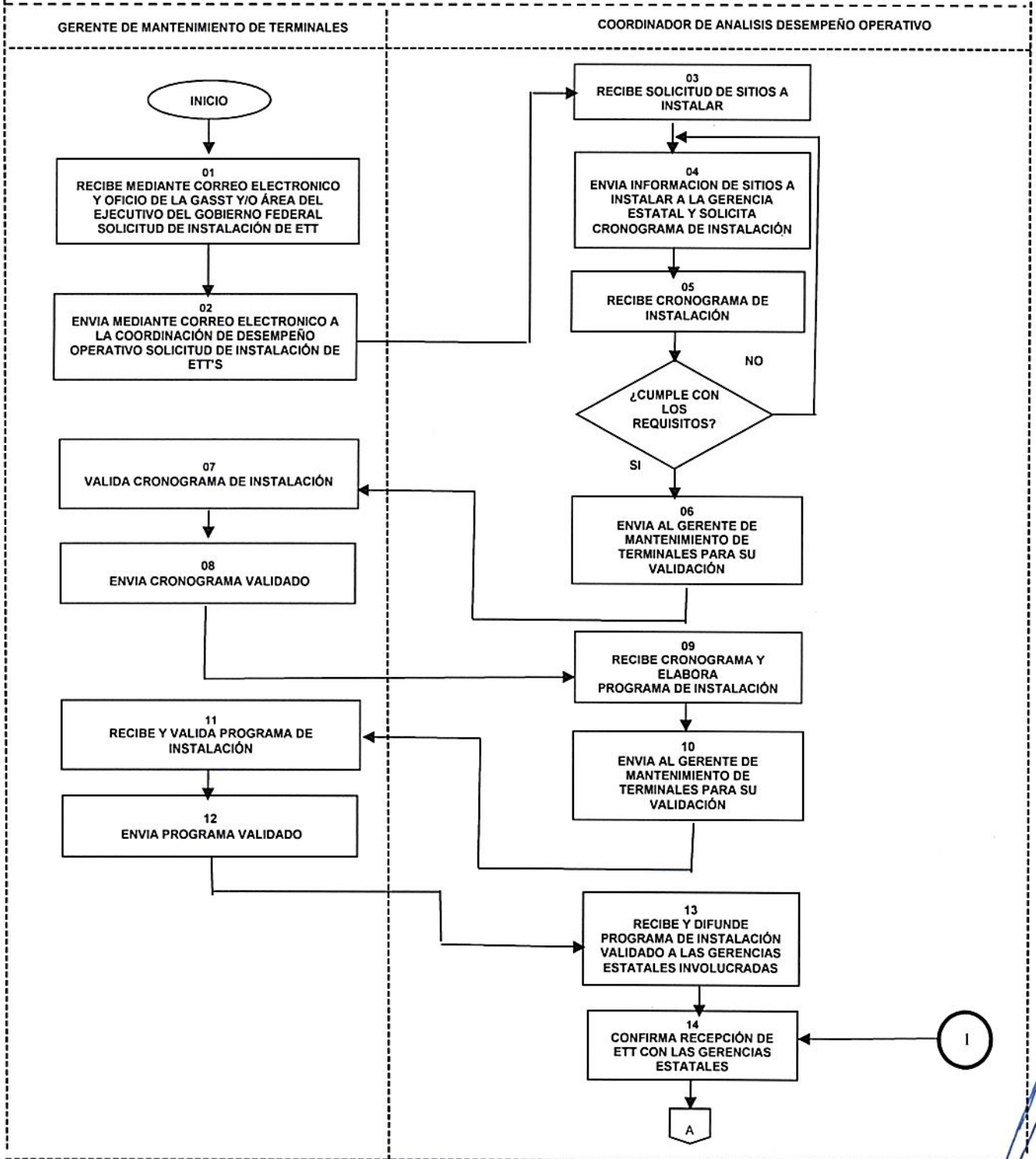
Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

1.- Procedimiento de Coordinación de la Instalación de las Estaciones Terrenas Terminales.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

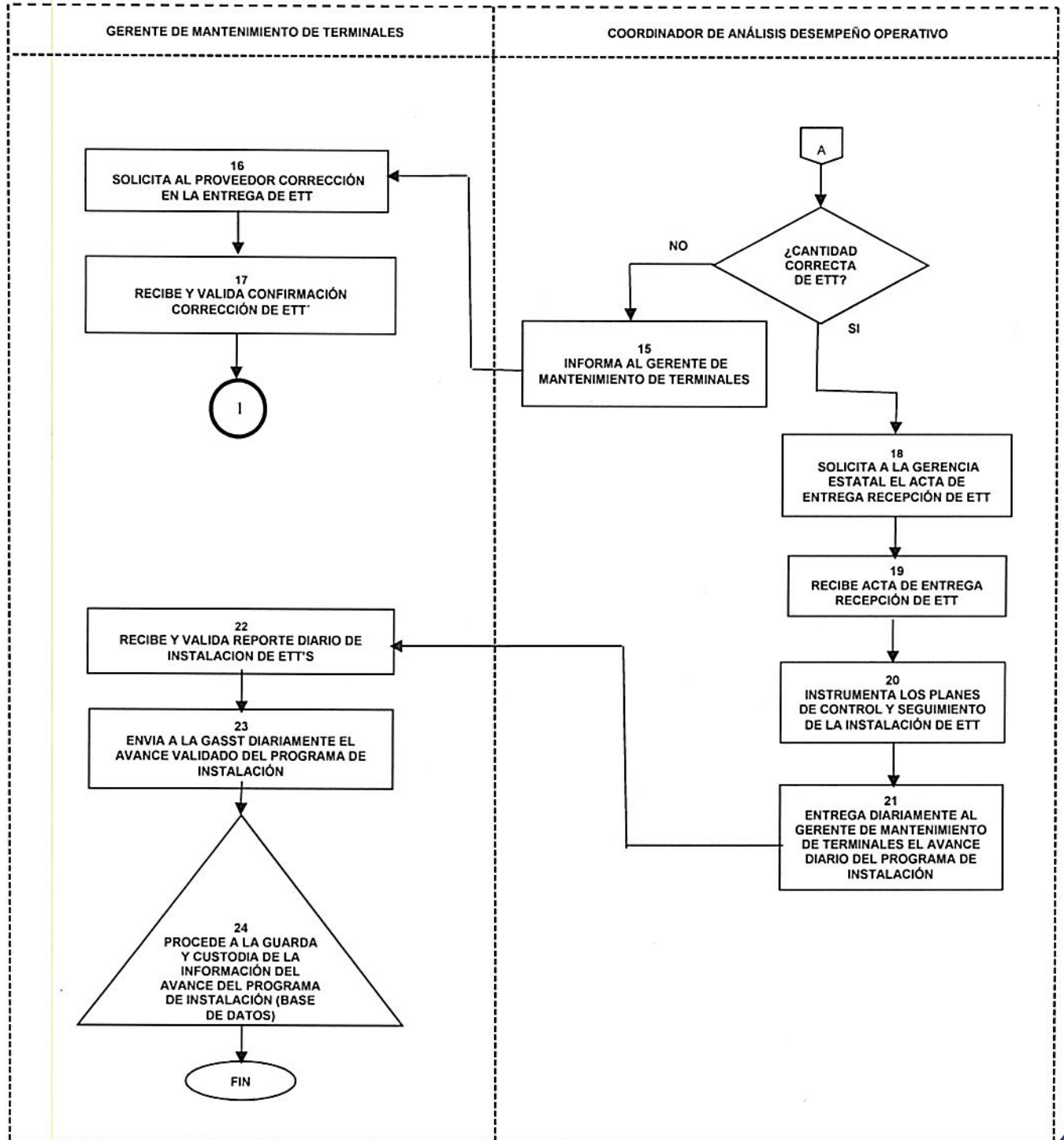
REVISADO 26 OCT. 2022

[Handwritten signatures and initials]

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

1.- Procedimiento de Coordinación de la Instalación de las Estaciones Terrenas Terminales .



Area emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

[Handwritten signatures and initials]

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

2.- PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, REUBICACIONES Y / O RETIROS DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES.

Marco Jurídico Específico

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Artículo 2, fracción XIV.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24. Fracciones I, IV y XVII.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numerales 2 4, y 10.

Objetivo Específico

Coordinar la ejecución de programas de Mantenimiento, Reubicación y/o Retiros de ETT'S que forman parte de la Red de Telefonía Rural que opera Telecomm y proporcionar soporte técnico a las brigadas que llevan a cabo dichos programas.

Políticas Específicas

1. El Gerente de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo informará el avance diario, de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT'S de Telefonía Rural Satelital, cuyo tiempo de ejecución es de 5 ETT diarias, aunque la disminución o aumento dependerá de factores externos ajenos a Telecomm, y conforme a los Convenios celebrados con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras Dependencias Gubernamentales.
2. La Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo cuantificará diariamente el avance de las actividades del Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiro.
3. La Elaboración del Cronograma y Programa se elaboran en 7 días y los tiempos de ejecución de las demás actividades que integran de este procedimiento se realizan en forma diaria.

Área Responsable del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales
Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

2.- Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las Estaciones Terrenas Terminales.

Responsable	No.	Actividad	
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Solicita al Coordinador de Análisis de Desempeño Operativo elabore el listado de las peticiones de mantenimiento, reubicaciones y/o retiros de estaciones terrenas terminales (ETT), recibidas vía oficio, CAT y/o correo electrónico.	
	COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	02	Recibe correo electrónico con solicitud de elaboración de listado de peticiones
		03	Analiza y verifica dichas peticiones de mantenimiento, reubicaciones y/o retiros recibidos, en tres días aproximadamente. ¿Procede la petición?
		04	No procede. Solicita mediante correo electrónico al Gerente de Mantenimiento de Terminales el requerimiento de información complementaria, regresa a la actividad 1.
		05	Si procede. Elabora el listado de peticiones que procede su realización de mantenimiento, reubicaciones y/o retiros de ETT, en aproximadamente una hora.
		06	Envía al Gerente de Mantenimiento de Terminales el listado de peticiones de mantenimiento, reubicaciones y/o retiros de ETT para su autorización.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	07	Recibe y revisa listado de peticiones de mantenimiento, reubicaciones y/o retiros. ¿Autoriza?	
	08	No, Solicita al Coordinador de Análisis de Desempeño Operativo, la modificación del listado, y regresa a la actividad 3.	
	09	Si, Autoriza y envía listado de peticiones al Coordinador de Análisis de Desempeño Operativo.	
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	10	Recibe listado de peticiones autorizado.	
	11	Envía listado de peticiones autorizado a las Gerencias Estatales involucradas para su conocimiento.	
	12	Solicita a la Gerencias Estatales el cronograma de atención de los sitios que le corresponden.	

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

2.- Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las Estaciones Terrenas Terminales.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	13	Recibe de la Gerencia Estatal el cronograma de actividades de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT.
	14	Verifica el cronograma de actividades de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros. ¿Cumple con los requisitos?
	15	No cumple los requisitos establecidos. Solicita a la Gerencia Estatal la corrección y regresa a la actividad 12.
	16	Si cumple con los requisitos. Elabora el Programa de Mantenimientos, Reubicaciones y/o Retiros de ETT.
	17	Envía al Gerente de Mantenimiento de Terminales para su autorización.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	18	Recibe el Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT.
	19	Valida el Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT.
	20	Envía y solicita al Coordinador de Análisis de Desempeño Operativo envíe el Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT, para su aplicación.
COORDINADOR DE ANÁLISIS DESEMPEÑO OPERATIVO	21	Recibe el Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT, autorizado.
	22	Envía a las Gerencias Estatales correspondientes el Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT para su aplicación
	23	Instrumenta el plan de control y seguimiento del Programa Mantenimiento, Reubicaciones y Retiros de ETT realizadas por cada Gerencia Estatal.
	24	Solicita a la Gerencias Estatales correspondientes la documentación comprobatoria de lo realizado.
	25	Recibe de la Gerencias Estatales correspondientes la documentación comprobatoria de lo realizado.

Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

2.- Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las Estaciones Terrenas Terminales.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	26	Entrega diariamente al Gerente de Mantenimiento de Terminales el avance del Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT verificando la atención de 5 sitios con ETT.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	27	Recibe y valida información de avance del Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT. ¿Finalizo el programa? No. Regresa a la actividad 26.
COORDINADOR DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	28	Si. Envía al Gerente de Mantenimiento de Terminales, Reporte Final del Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT y la documentación comprobatoria enviada por las Gerencias Estatales.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	29	Recibe y valida Reporte final del Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de ETT y documentación comprobatoria recibida.
	30	Envía el reporte final del Programa de Mantenimiento, Reubicaciones y Retiros de ETT para conocimiento de las Gerencias Estatales involucradas.
	31	Procede a la guarda y custodia de la información generada del Programa de Mantenimientos, Reubicaciones y/o Retiros de ETT.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

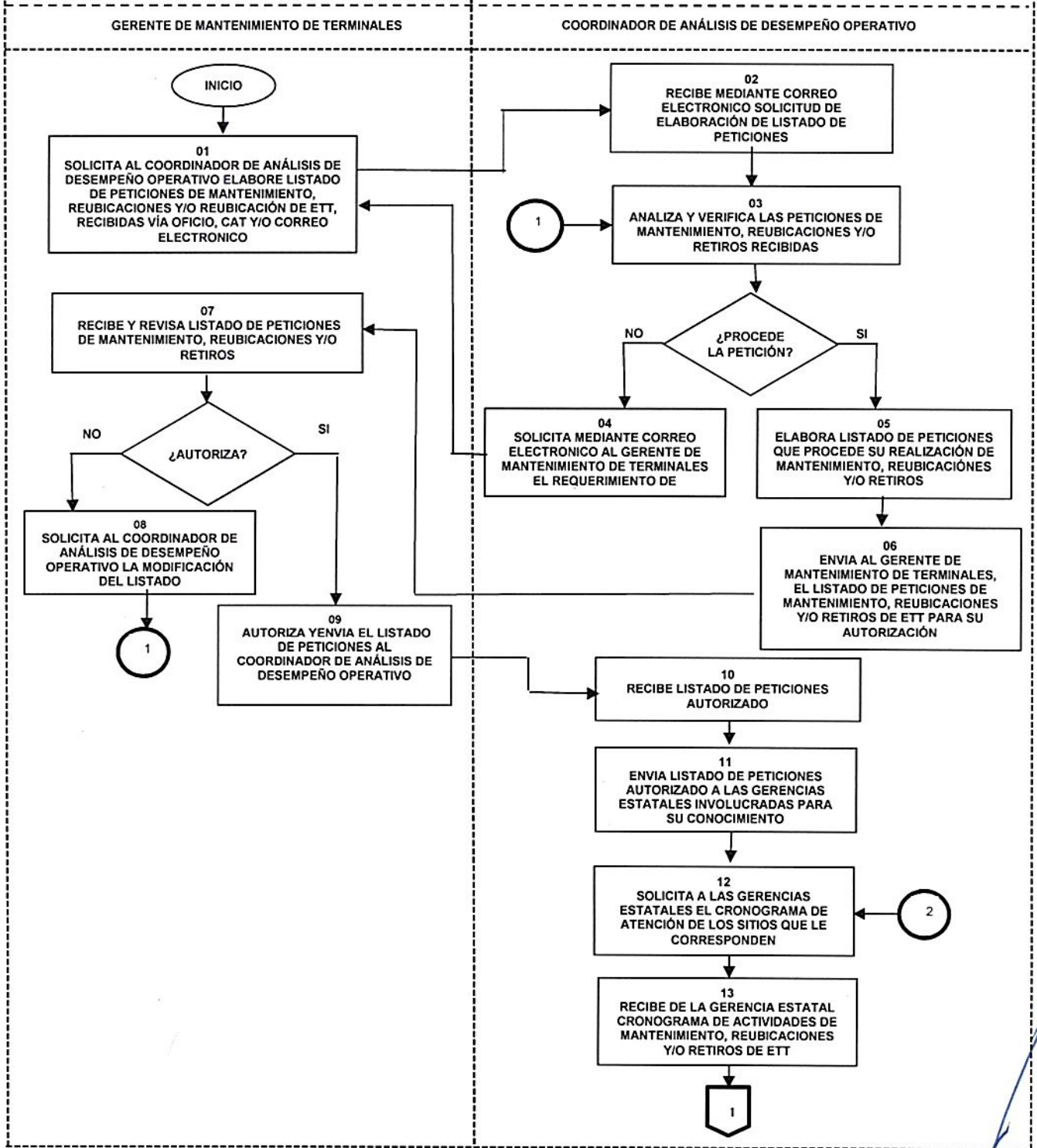
Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

2.- Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las Estaciones Terrenas Terminales.



Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

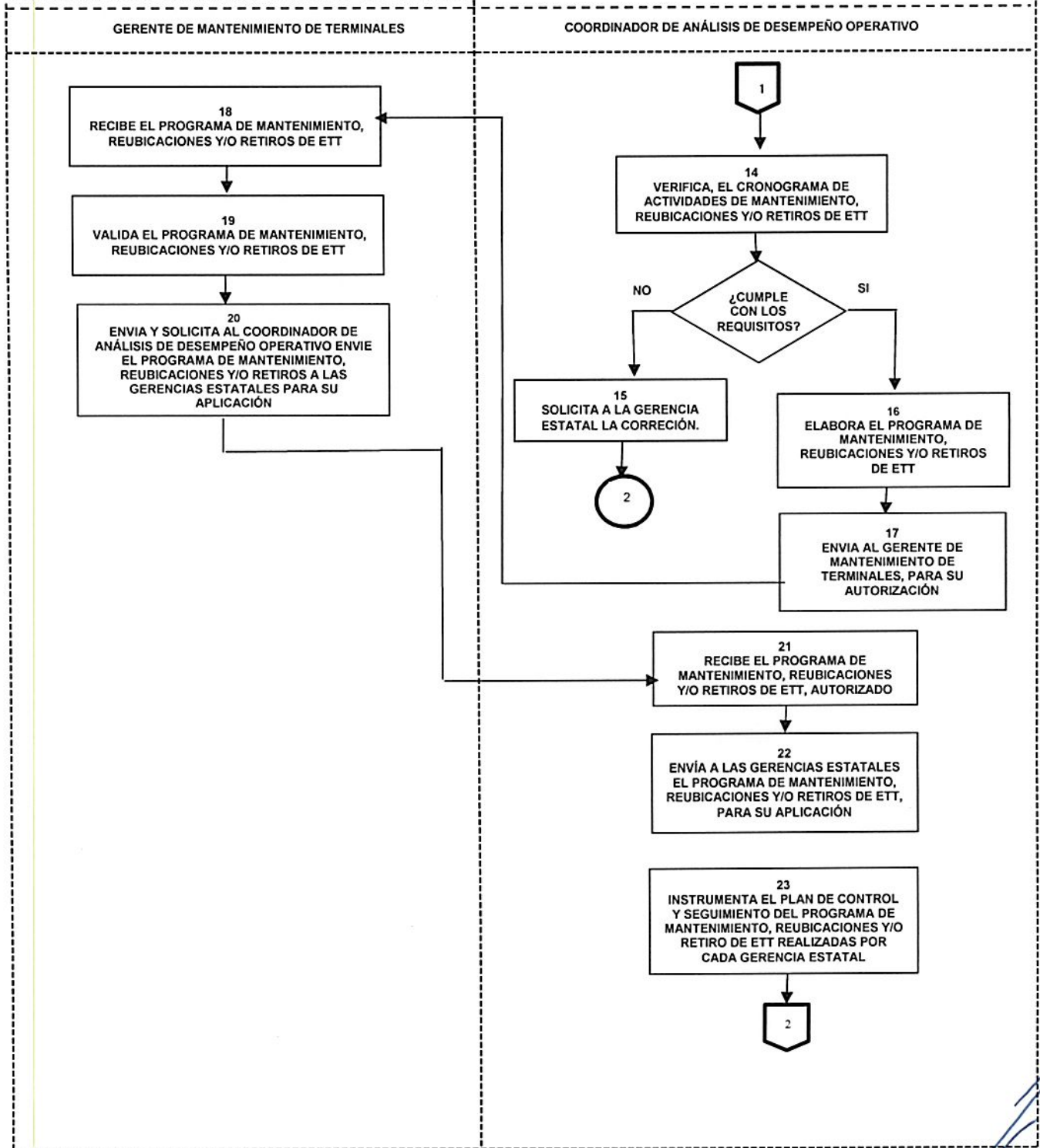
REVISADO 26 OCT. 2022 *S*

[Handwritten signatures and initials]

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

2.- Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las Estaciones Terrenas Terminales.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

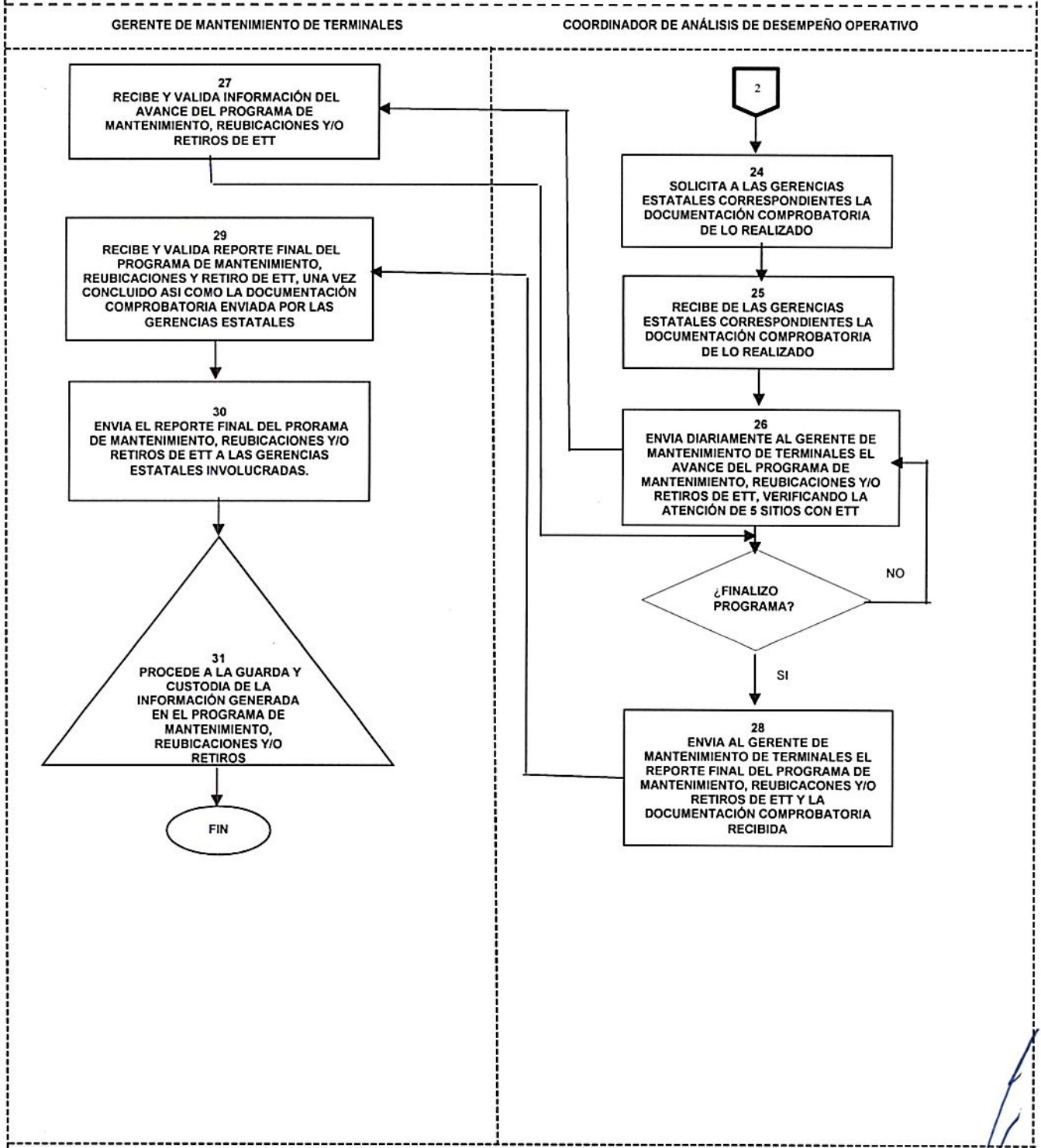
REVISADO 26 OCT. 2022

[Handwritten signatures and initials]

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

2.- Procedimiento de Coordinación de la Ejecución de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros de las Estaciones Terrenas Terminales.



Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

3.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE REPORTES DE FALLA TÉCNICA DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL

Marco Jurídico Específico.

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Artículo 2, fracción XIV.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24. Fracciones IV, XIV, XVII y XXX
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numerales 1, 2, y 3

Objetivo Específico.

Realizar la atención, seguimiento y cierre de los reportes de falla que la Mesa de Ayuda de Telecomm, reciba de las estaciones terrenas terminales de programas de Conectividad Digital Satelital por parte de los responsables de los sitios y usuarios.

Políticas Específicas.

1. El Gerente de Mantenimiento de Terminales a través de los 10 integrantes de la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa (Operadores de Mesa Ayuda 0), deberá asegurarse que mediante la Mesa de Ayuda de Telecomm se cumpla con la asignación de un folio al reporte de falla y darle la atención.
2. La Coordinadora de Ingeniería y Supervisión Operativa a través del operador de la Mesa de Ayuda 0 de Telecomm, deberá de enviar dentro de los primeros 20 minutos después de recibir la llamada telefónica aquel reporte de falla que no sea resuelto en este nivel vía correo electrónico del sistema de mesa de ayuda, con el operador de la Mesa 1.
3. La Coordinadora de Ingeniería y Supervisión Operativa a través del operador de la Mesa de Ayuda de Telecomm deberá de notificar al proveedor correspondiente vía correo electrónico del sistema de mesa de ayuda, aquel reporte de falla que no fue resuelto, en ésta.

Área Responsable del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa.
Operadores Mesa 0 y Mesa 1

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
--	---

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

3.- Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Falla Técnica de las Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.

Responsable	No.	Actividad
EL GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Instruye a la Coordinadora de Ingeniería y Supervisión Operativa se asignen los números de folio a cada uno de los reportes de falla que se reciben y darle atención.
	02	Recibe vía llamada telefónica del usuario reporte de falla técnica de ETT.
COORDINADOR DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN OPERATIVA	03	Turna a operador de mesa 0, reporte de falla.
	04	Recibe reporte de falla técnica de ETT.
OPERADOR DE MESA 0	05	Solicita la identificación única del sitio (GID) y verifica los datos (ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO, LOCALIDAD Y DEPENDENCIA). ¿Datos correctos?
	06	No son los datos correctos. Solicita al usuario verificar los datos de la ETT. Regresa a actividad 05.
	07	Si son los datos correctos. Solicita descripción de la falla de ETT.
	08	Asigna folio al reporte de falla.
	09	Aplica batería de pruebas para solucionar la falla de ETT. ¿Se solucionó la falla?
	10	No se solucionó la falla. Envía dentro de los 20 minutos establecidos el reporte de falla al Operador de Mesa 1. Va a la actividad 11. Si se solucionó la falla. Va a la actividad 18.
	11	Recibe reporte de falla de ETT.
	12	Aplica batería de pruebas para solucionar la falla de ETT. ¿Se solucionó la falla?
	13	No se solucionó la falla. Envía reporte de falla a proveedor, dentro de los 20 minutos establecidos. Va a la actividad 16.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO

TCM-2310-D01-22

3.- Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Falla Técnica de las Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.

Responsable	No.	Actividad
	14	Si se solucionó la falla. Realiza precierre del reporte de falla de ETT.
	15	Realiza llamada telefónica a Operador de Mesa 0 informando el precierre del reporte de falla. Va a la actividad 18.
OPERADOR MESA 0	16	Recibe precierre del reporte de falla de ETT por parte del proveedor.
	17	Realiza conferencia entre usuario y proveedor para confirmar la solución de la falla de ETT.
	18	Realiza cierre de reporte de falla e informa mediante sistema de mesa de ayuda, al Coordinador de Ingeniería y Supervisión Operativa.
COORDINADORA DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN OPERATIVA	19	Verifica información en el sistema de mesa de ayuda, el cierre de reporte de falla.
	20	Envía al Gerente mediante sistema para su validación la información sobre el cierre de reporte de falla.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	21	Recibe información y valida el cierre de reportes de falla de ETT en sistema.
	22	Valida en sistema, la guarda y custodia de la información generada de los reportes de falla.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

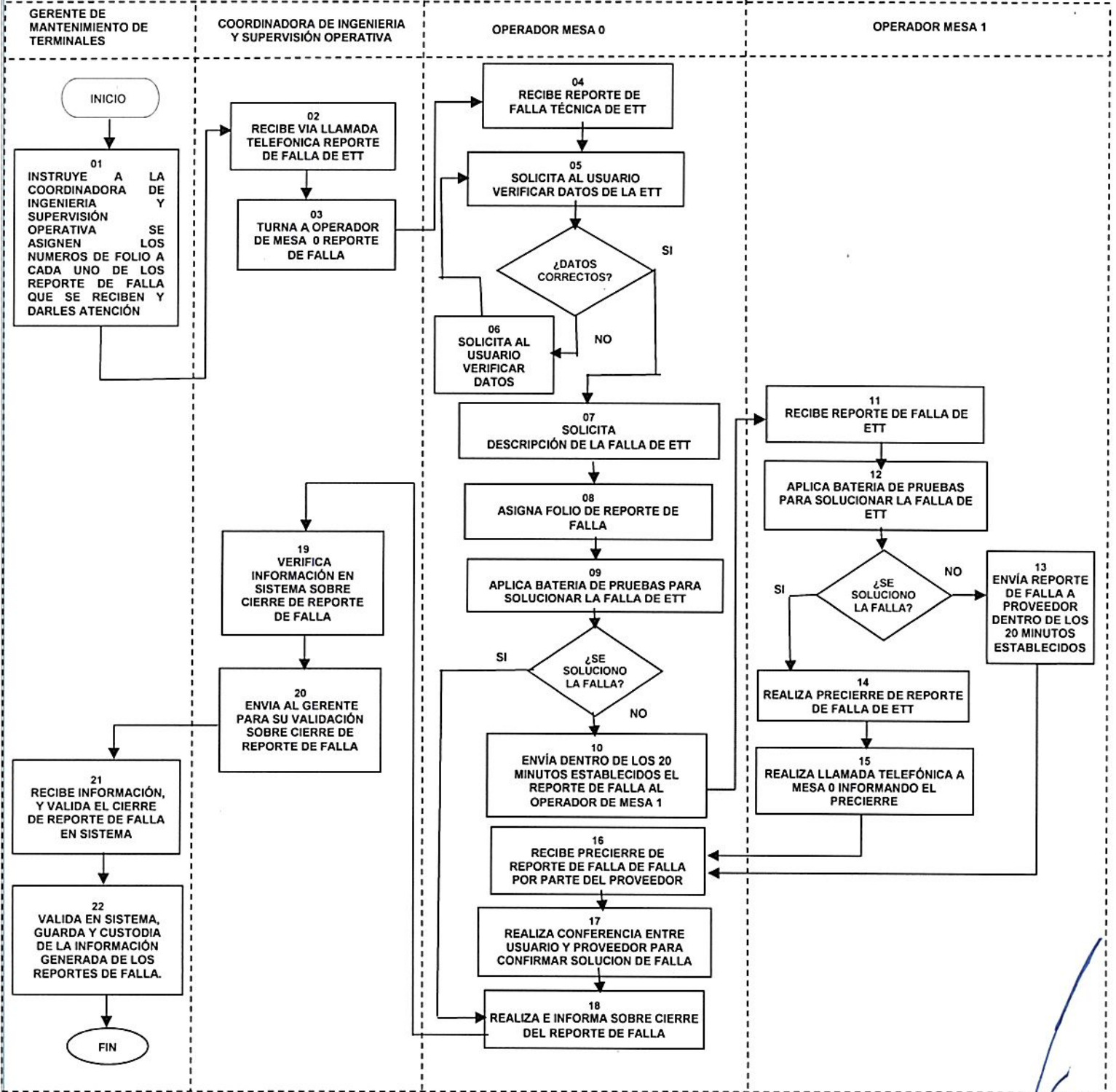
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 Oct. 2022 *S*

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

3.- Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Falla Técnica de las Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO

TCM-2310-D01-22

4.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE REPORTES DE FALLA POR SINIESTRO DE LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL

Marco Jurídico Específico.

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Artículo 2, fracción XIV.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, Fracción XIV y XXX.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numerales 1, 2, y 3

Objetivo Especifico

Realizar la atención, seguimiento y cierre de los reportes de siniestro que la Mesa de Ayuda de Telecomm recibe para aplicación de garantía, de las estaciones terrenas terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.

Políticas Específicas

1. El Gerente de Mantenimiento de Terminales instruye a la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa deberá asegurarse que, a través de la Mesa de Ayuda de Telecomm, se cumpla con el envío de los reportes de siniestro al proveedor o Gerencia Estatales.
2. La Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa deberá a través del operador de la Mesa de Ayuda 0 de Telecomm, enviar dentro de los primeros 20 minutos después de recibir la llamada telefónica aquel reporte de falla que sea derivado de un siniestro al proveedor o Gerencias Estatales.
3. Para caso de siniestro, este procedimiento inicia hasta que el usuario proporciona los datos del acta que levanto ante el ministerio público en el municipio que le corresponde, a los operadores de mesa de ayuda 0.

Gerencia de Mantenimiento de Terminales
Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa
Operadores Mesa 0 Y 1

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

4.- Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Falla por Siniestro de las Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Conectividad Digital Satelital.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Instruye a Coordinadora de Ingeniería y Supervisión Operativa se cumpla el envío de los reportes de falla por siniestro al proveedor o Gerencias Estatales.
	02	Recibe reporte de falla vía telefónica en el cual se especifica que es derivado de un siniestro.
COORDINADOR DE INGENIERIA Y SUPERVISIÓN OPERATIVA	03	Turna reporte de falla vía telefónica por siniestro a Operador Mesa 0
	04	Recibe reporte de falla de ETT por siniestro ¿Cuenta con el Acta del Ministerio Público (MP)?
OPERADOR MESA 0	05	No cuenta con el acta del MP. Solicita al usuario levantar el acta ante el MP y volver a comunicarse. Concluye procedimiento.
	06	Si cuenta con el acta del MP. Solicita GID y verifica datos del sitio correspondientes al reporte de atención de falla por siniestro. ¿Datos correctos?
	07	No son los datos correctos. Solicita al usuario verificar los datos del sitio por siniestro y volver a comunicarse. Concluye procedimiento.
	08	Si son los datos correctos. Asigna folio de reporte de falla por siniestro de la ETT.
	09	Envía dentro de los 20 minutos establecidos el reporte de falla por siniestro de la ETT al Proveedor y/o Gerencia Estatal vía correo electrónico del sistema.
	10	Recibe precierre del reporte de falla por siniestro.
	11	Realiza conferencia entre usuario y Mesa 0.
	12	Realiza el cierre del reporte de falla por siniestro.
	13	Envía informe al Coordinador de Ingeniería y Supervisión Operativa del cierre de reporte de falla por siniestro.
	14	Verifica informe y valida el cierre de reporte de falla por siniestro en sistema.
COORDINADORA DE INGENIERÍA Y SUPERVISION OPERATIVA		

Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

- 15 Envía al Gerente para su validación, informe sobre el cierre de reporte de falla por siniestro.
- GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES** 16 Recibe informe y valida el cierre de reporte de falla por siniestro en sistema.
- 17 Valida en sistema, guarda y custodia de la información generada de los reportes de falla por siniestro

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

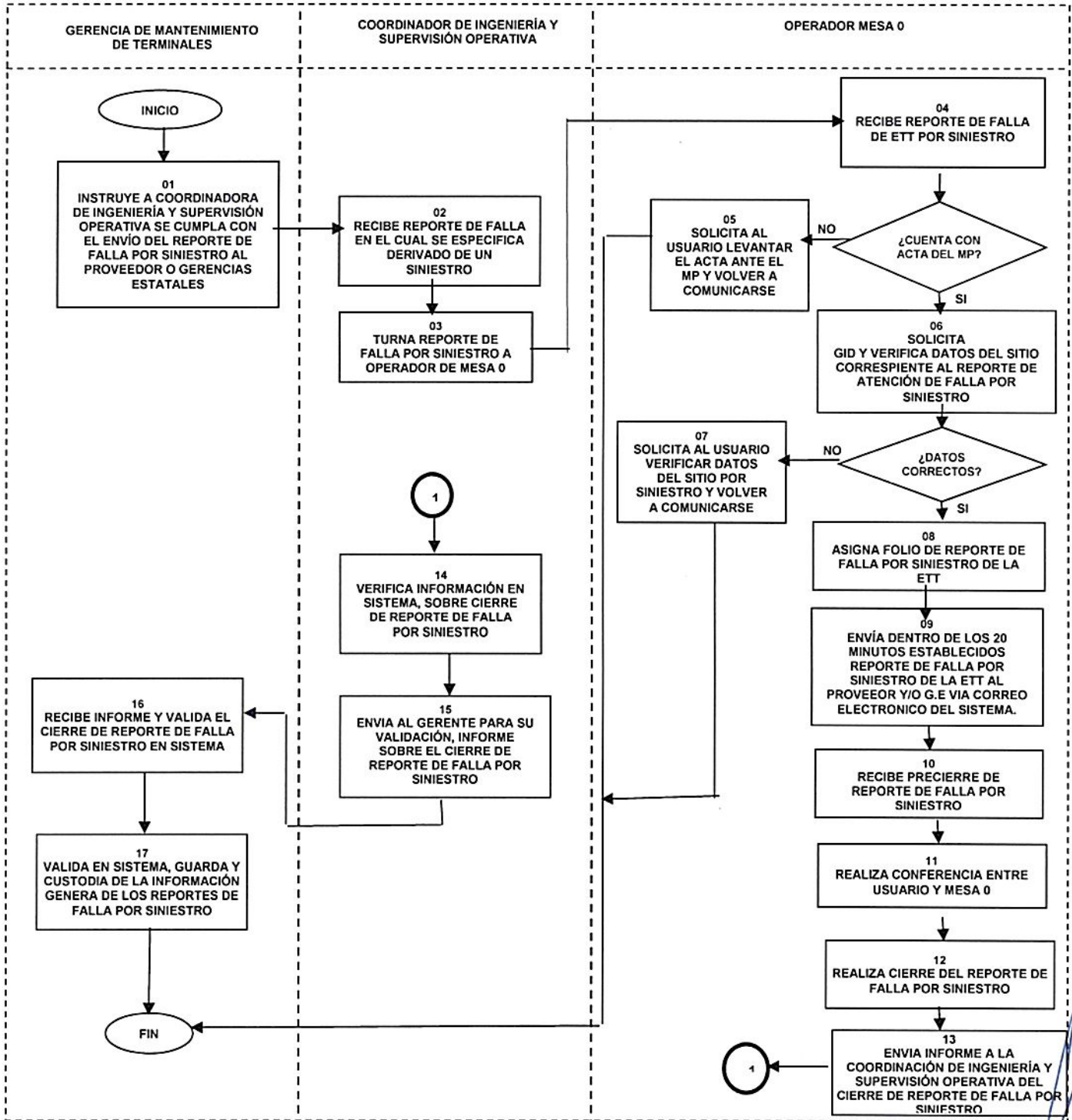
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

4.- Procedimiento de Atención, Seguimiento y Cierre de Reportes de Siniestro de las Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Conectividad Digital.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

5.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE DEDUCTIVAS Y BACKLOG MENSUAL DE REPORTES DE FALLA SOLUCIONADOS DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.

Marco Jurídico Específico.

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Artículo 2, fracción XIV.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracciones IV, XIV, XVII y XXX
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numeral 5.

Objetivo Específico

Conciliar mensualmente las Bonificaciones derivadas de los reportes de Deductivas y Backlog con los Reportes Solucionados de Programas de Conectividad Digital Satelital.

Políticas Específicas

1. **El Gerente de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa cumplirá en tiempo y forma la conciliación de reportes solucionados, conforme a los acuerdos establecidos con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras Dependencias Gubernamentales.**
2. **La Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa supervisará que, una vez extraído el archivo electrónico con listado de reportes solucionados del mes inmediato anterior, sean enviados a la SICT u otras Dependencias Gubernamentales, dentro de los primeros cinco días del mes en curso, para su conciliación por la SICT u otras Dependencias Gubernamentales, dará respuesta, con la finalidad de retroalimentación y acuerdo en el porcentaje de bonificación.**

Área Responsable del Procedimiento

**Gerencia de Mantenimiento de Terminales
Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa.**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

5.- Procedimiento de Conciliación de Deductivas y Backlog Mensual de Reportes de Falla Solucionados de Programas de Conectividad Digital Satelital.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Solicita a la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa dentro de los primeros 5 días del inicio de mes extraer del sistema de mesa de ayuda los reportes generados solucionados o no.
	02	Extrae listado de reportes generados solucionados o no del sistema de la Mesa de Ayuda de Telecomm correspondientes al mes inmediato anterior.
COORDINADOR DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN OPERATIVA.	03	Verifica y valida tiempos de apertura y cierre de los reportes solucionados
	04	Envía listado vía correo electrónico al gerente para su validación.
	05	Recibe y valida listado.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	06	Envía listado validado a la coordinadora para trámite correspondiente.
	07	Recibe listado validado.
COORDINADORA DE INGENIERÍA DE SUPERVISIÓN OPERATIVA	08	Envía reporte en archivo electrónico y mediante oficio de Deductivas y Backlog mensual a SICT, dentro de los primeros cinco días del mes en curso.
	09	Recibe archivo electrónico por parte de la SICT y/o Dependencias Gubernamentales de Deductivas y Backlog para conciliación. ¿Hay diferencias?
	10	Si hay diferencias. Registra en el archivo electrónico la aclaración respectiva. Regresa a la actividad 04.
	11	No hay diferencias. Da visto bueno y reenvía a SICT y/o Dependencias Gubernamentales.
	12	Recibe archivo electrónico de Acta deductiva y Backlog validada vía correo electrónico, imprime y firma 6 juegos.
	13	Reenvía los 6 juegos impresos para firma y sello de la SICT y/o Dependencias Gubernamentales.
	14	Recibe de la SICT y/o Dependencias Gubernamentales 4 juegos de actas validadas de la conciliación de

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

Deductivas y/o Backlog mensual en original selladas y firmadas.

**GERENTE DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

- 15 Envía a la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y Telecomunicaciones 3 juegos de actas de la validadas de conciliación de Deductivas y/o Backlog mensual para los trámites correspondientes.
- 16 Guarda y custodia de un acta original validada de la conciliación de Deductivas y/o Backlog mensual.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

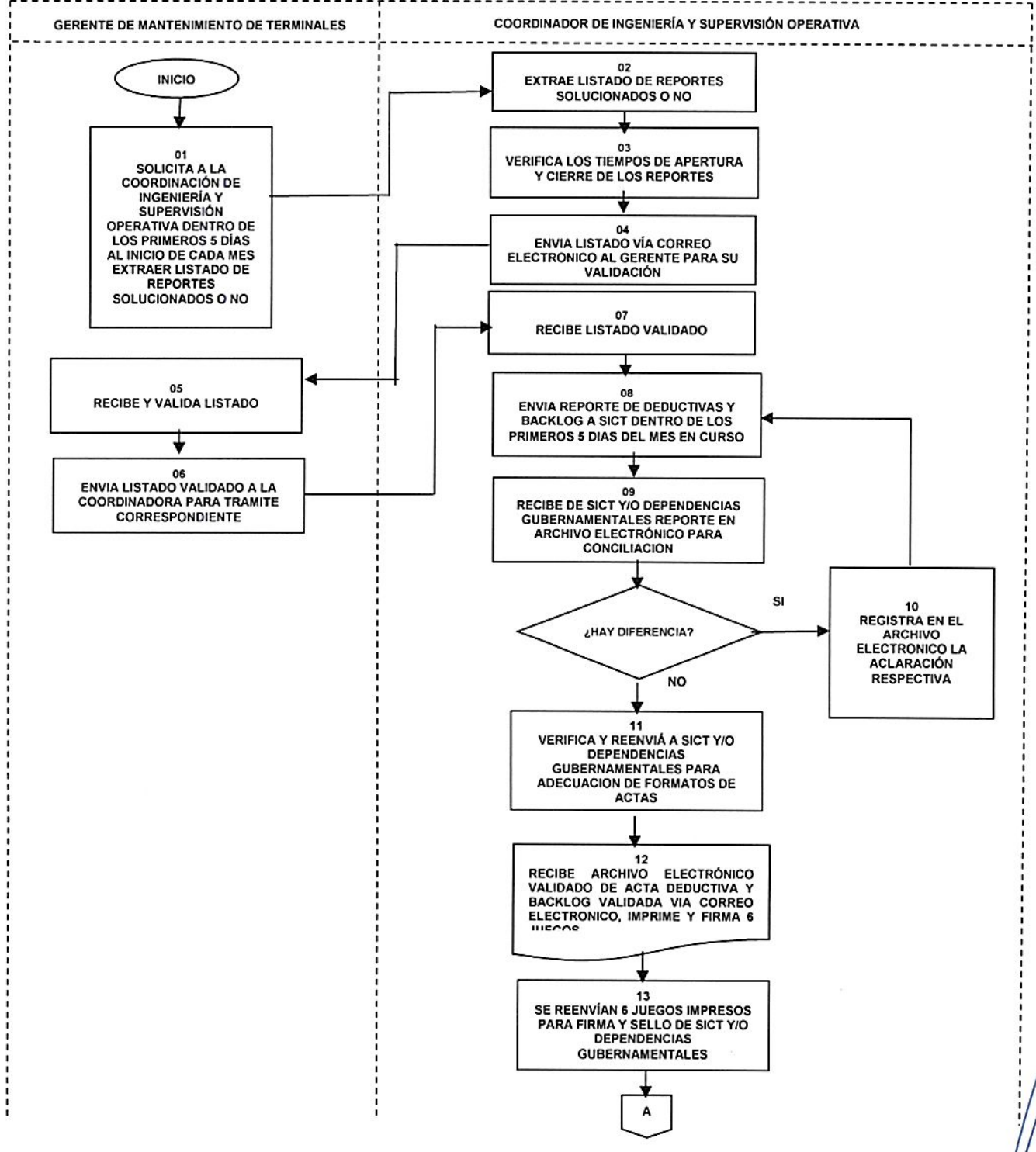
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

5.- Procedimiento de Conciliación de Deductivas y Backlog Mensual de Reportes de Falla Solucionados de Programas de Conectividad Digital Satelital.



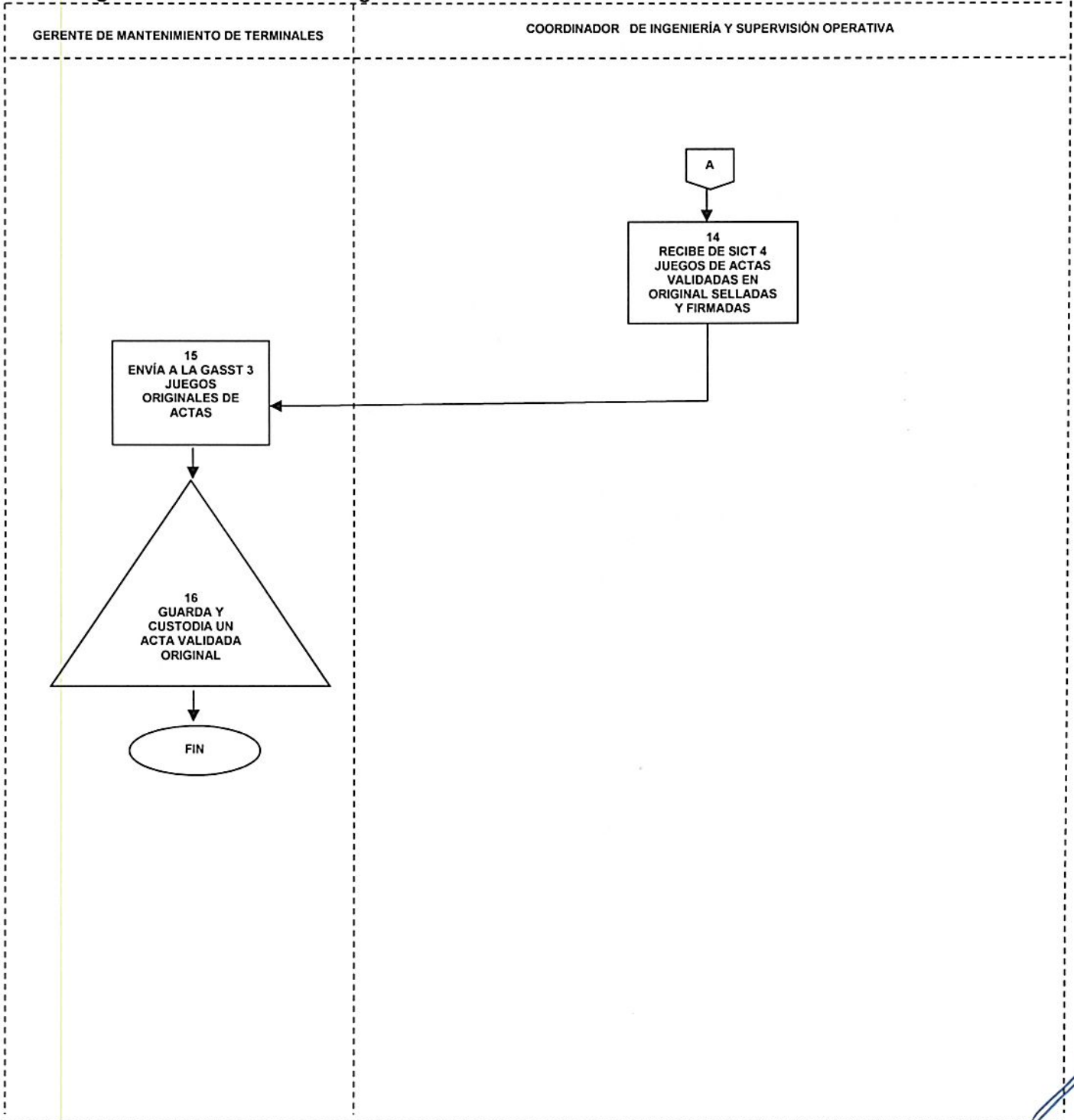
Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

5.- Procedimiento de Conciliación de Deductivas y Backlog Mensual de Reportes de Falla Solucionados de Programas de Conectividad Digital Satelital.



Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

6.- PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CASOS ESPECIALES EN TELECOMUNICACIONES.

Marco Jurídico Específico.

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.**
Artículo 2, fracción XI
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracción XIV y XXX
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numeral 12.

Objetivo Especifico

Atender y realizar la ejecución a las solicitudes requeridas sobre conexión digital satelital de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras Dependencias Gubernamentales.

Políticas Específicas

- 1 El Gerente de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa deberá en un plazo no mayor de 48 horas hábiles, se esté, en posibilidad de dar un diagnóstico preliminar para atender los requerimientos solicitados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras Dependencias Gubernamentales.
- 2 La Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa supervisará que, de acuerdo al análisis de ingeniería en gabinete se proporcione un diagnóstico preliminar de atención a las solicitudes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes u otras Dependencias Gubernamentales, y mediante el cual se llevará a cabo su realización.

Área Responsable del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales
Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

6.- Procedimiento de Atención y Ejecución de Casos Especiales en Telecomunicaciones.

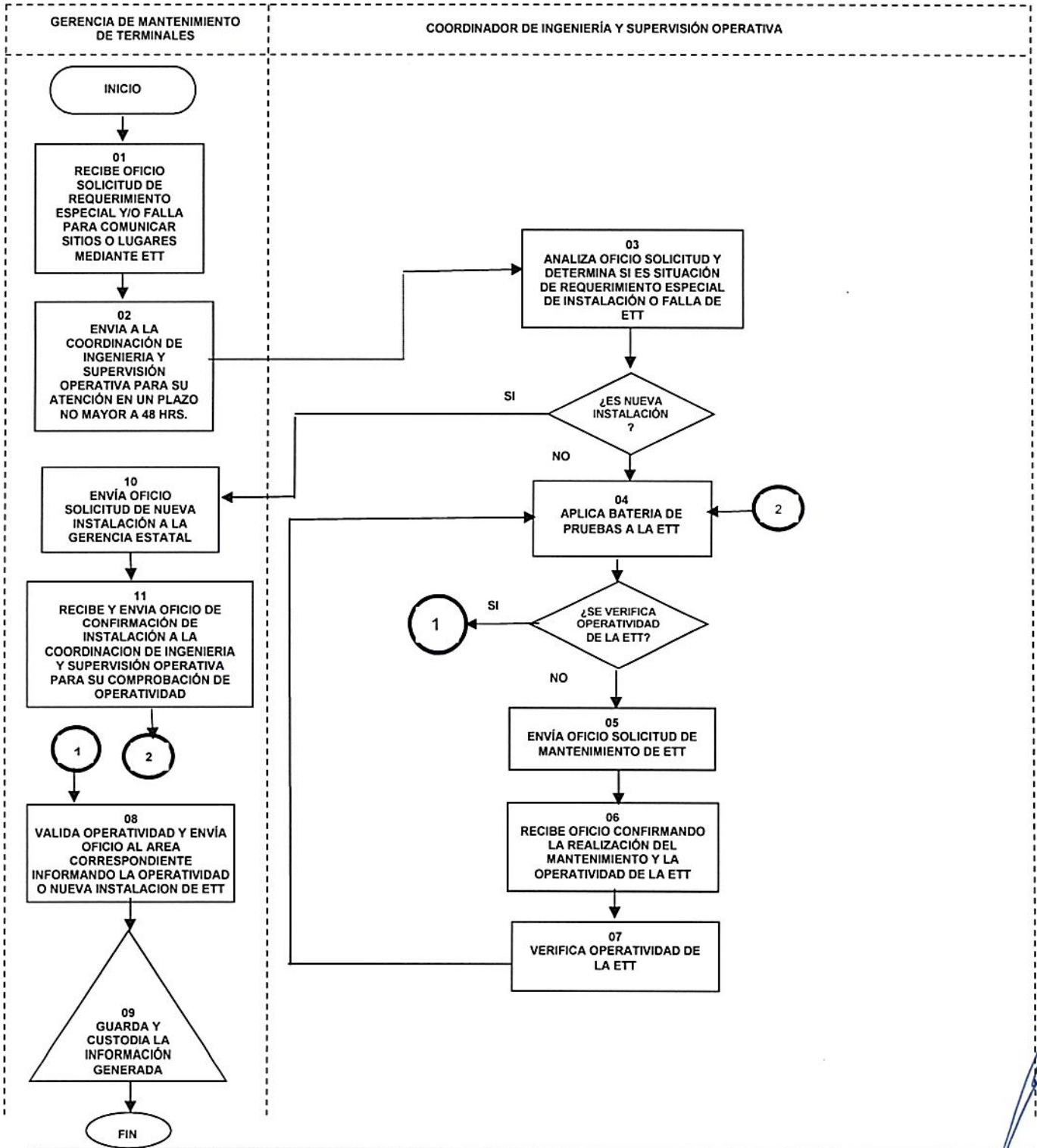
Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Recibe oficio Solicitud de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y/o Área Ejecutiva de Telecomunicaciones del Gobierno Federal situación de requerimiento especial, para comunicar sitios o lugares a través de Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas Conectividad Digital Satelital.
	02	Envía oficio a la Coordinación de Ingeniería y Supervisión Operativa, para su análisis de ingeniería en gabinete en un plazo no mayor a 48 hrs., emita una posible resolución
	03	Recibe y Analiza oficio solicitud, y determina si es requerimiento especial de instalación o falla de alguna Estación Terrena Terminal que opera y mantiene Telecomm. ¿Es una nueva instalación?
COORDINADOR DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN OPERATIVA	04	No es una nueva instalación. Aplica batería de pruebas a la ETT. ¿Se solucionó la falla?
	05	No se solucionó la falla. Envía oficio solicitud de mantenimiento de ETT a la Gerencia Estatal Correspondiente.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	06	Recibe oficio de la Gerencia Estatal confirmando la realización del mantenimiento y la operatividad de la ETT.
	07	Verifica la operatividad de la ETT. Va a la actividad 04
	08	Si se solucionó la falla. Valida operatividad y Envía oficio a la SICT, y/o Área Ejecutiva del Gobierno Federal, para informar sobre la operatividad o nueva instalación de la ETT.
	09	Guarda y custodia documentación generada.
	10	Si es una nueva instalación. Envía oficio solicitud de nueva instalación a la gerencia estatal correspondiente.
	11	Recibe oficio de la Gerencia Estatal confirmando la nueva instalación. Va a la actividad 8.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

6.- Procedimiento de Atención y Ejecución de Casos Especiales en Telecomunicaciones.



Área emisor	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

7.- PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES TERRENAS TERMINALES DE PROGRAMAS DE TELEFONÍA RURAL Y CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL, EN LABORATORIO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NIVEL 3).

Marco Jurídico Específico

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracción XII
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numeral 6

Objetivo Específico

Implementar la secuencia de actividades y los mecanismos de control para la ejecución del mantenimiento en Laboratorio, para las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, que son concentradas para su reparación, por parte de las Gerencias Estatales en el Laboratorio de la GMT.

Políticas Específicas

- 1 La Gerencia de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Mantenimiento, proporcionará el mantenimiento preventivo y correctivo a las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, en el Laboratorio que se tiene acondicionado expresamente para ello.
- 2 La Coordinación de Mantenimiento, revisará y diagnosticará las Estaciones Terrenas Terminales (ETT), aplicando el MCN3 en un lapso no mayor a 10 días hábiles contados a partir de su recepción en el Laboratorio.
- 3 La Coordinación de Mantenimiento, verificará que se logre el estándar de eficacia definido en la meta del indicador del procedimiento, incrementando el porcentaje de Estaciones Terrenas Terminales (ETT) en estado operativo, aplicando el MCN3, respecto del total de ETT diagnosticadas mensualmente.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
Coordinación de Mantenimiento.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S


NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

7.- Procedimiento de Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, en Laboratorio (Mantenimiento Correctivo de Nivel 3).

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Recibe de la Gerencia Estatal, de manera personal o por cualquier servicio de paquetería, los módulos dañados de las estaciones terrenas terminales (ETT) empacados apropiadamente y acompañados del formato denominado "Solicitud de Diagnóstico de Equipo" con número de clave TCM-2310-F01-19, debidamente requisitado por cada módulo.
	02	Gira instrucciones a los seis integrantes de la Coordinación de Mantenimiento, para que realice el diagnóstico de las ETT recibidas de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital.
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	03	Recibe la instrucción para realizar el diagnóstico de las ETT de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital en un plazo no mayor de 10 días.
	04	Inspecciona el estado físico de los módulos de las ETT recibidas y registra en la bitácora de entrada.
	05	Registra en la base de datos implementada para el control de los mismos, los módulos de las ETT recibidas.
	06	Realiza el acuse de recibo respectivo vía correo electrónico, al Coordinador Técnico de la Gerencia Estatal correspondiente.
	07	Revisa cada módulo de las ETT recibidas y diagnóstica su estado operativo, en un tiempo promedio de tres horas.
	08	Solicita en el NOC de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital (siempre y cuando se haya concentrado el Módem de la ETT), se comisione y después se decomisione el Módem, para ser verificado.
	09	No se encuentra en estado operativo, realiza el trámite de envío a reparación con el proveedor respectivo, de los módulos dañados de las ETT, aplicando el Procedimiento número 9 de este Manual.
	10	Si se encuentra en estado operativo, Valida a través de pruebas técnicas y de funcionalidad de los módulos de las ETT en estado operativo.
	11	Realiza el empaque de los módulos de las ETT en estado operativo, para su transportación y devolución a la Gerencia Estatal respectiva, rotulando cada paquete apropiadamente.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 



**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

7.- Procedimiento de Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, en Laboratorio (Mantenimiento Correctivo de Nivel 3).

Responsable	No.	Actividad	
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	12	Gestiona a través del Sistema de Mesa de Servicios de Telecomm, el envío de los módulos de las ETT en estado operativo, a la Gerencia Estatal, por medio del servicio de paquetería Mex-post.	
	13	Envía vía correo electrónico al Coordinador Técnico de la Gerencia Estatal, la relación de los módulos de las ETT en estado operativo que fueron remitidos (Recibo Global).	
	14	Registra en la base de datos para su control, toda la información derivada de las acciones realizadas para la devolución de los módulos de las ETT en estado operativo.	
	15	Guarda y custodia de los formatos de "Solicitud de Diagnóstico de Equipo" con número de clave TCM-2310-F01-19 y "Recibo Global" en los expedientes respectivos.	
	16	Recibe vía correo electrónico, por parte del Coordinador Técnico de la Gerencia Estatal correspondiente, el acuse de recibo respectivo de los módulos de las ETT en estado operativo.	
	17	Elabora mensualmente el informe de las ETT en estado operativo y lo entrega a la Gerencia.	
	GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	18	Recibe y valida el informe mensual de las ETT en estado operativo, verifica y lo integra al indicador de programas anuales de trabajo.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

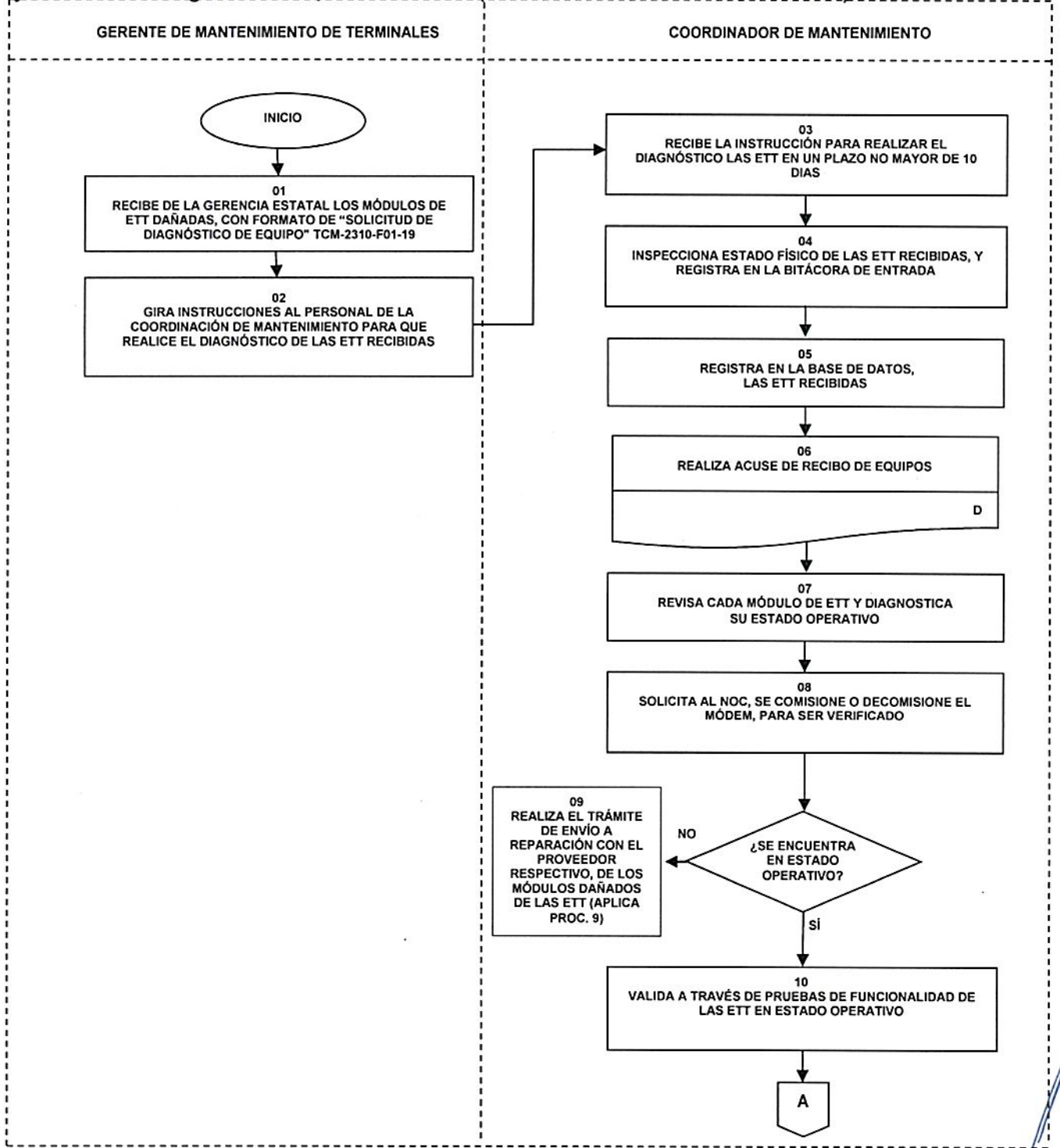
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

7.- Procedimiento de Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, en Laboratorio (Mantenimiento Correctivo de Nivel 3).



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

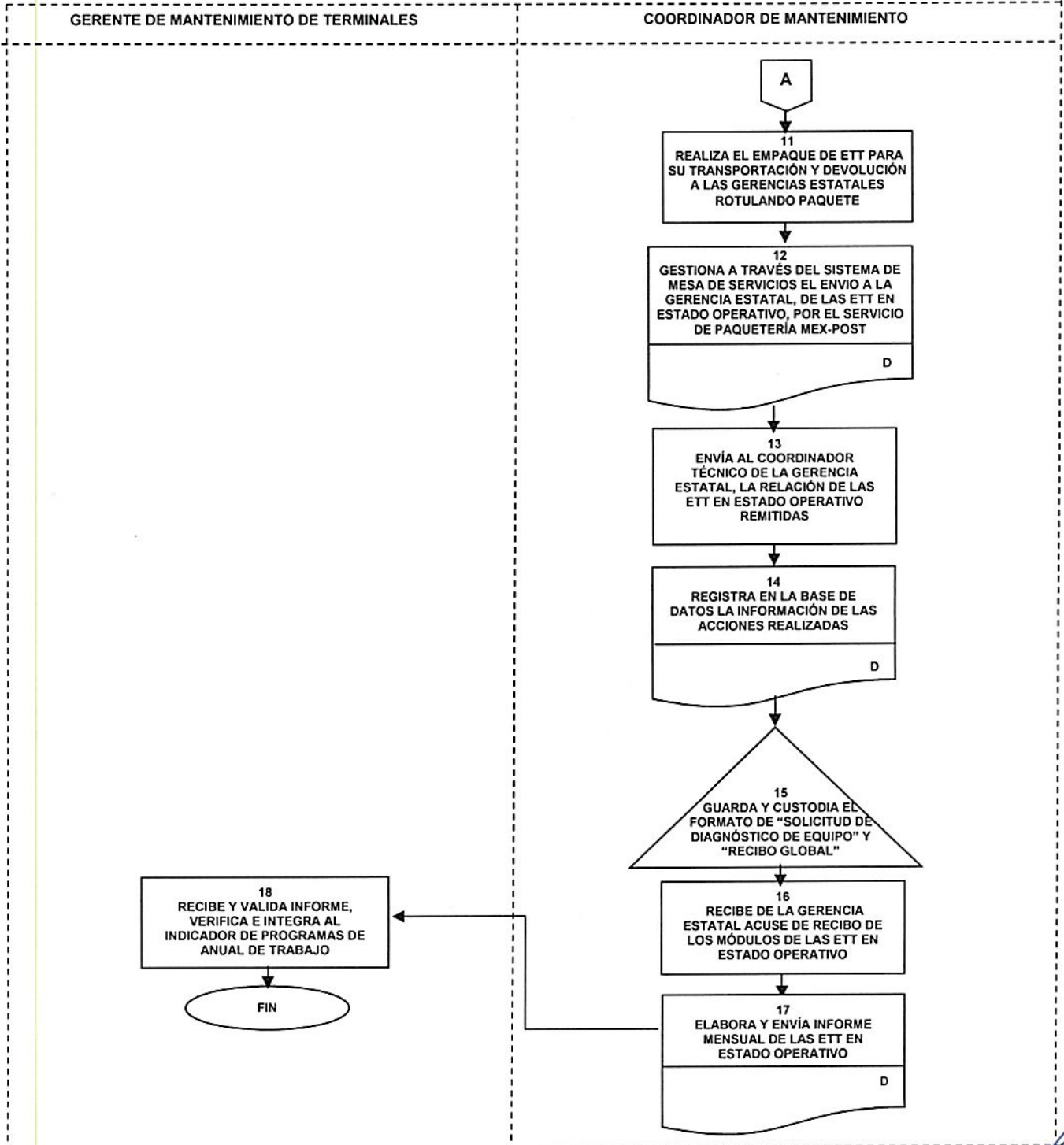
REVISADO 26 OCT. 2022

[Handwritten signature]

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

7.- Procedimiento de Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, en Laboratorio (Mantenimiento Correctivo de Nivel 3).



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

**8.- PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ESTACIONES TERRENAS
TERMINALES DE PROGRAMAS DE TELEFONÍA RURAL Y CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL,
CON UN PROVEEDOR EXTERNO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NIVEL 4).**

Marco Jurídico Especifico

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracción XII
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numeral 7.

Objetivo Especifico

Gestionar el mantenimiento proporcionado por un proveedor externo teniendo como sustento el Contrato de Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento o Licenciamiento y Garantías Extendidas para las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, que son concentradas para su reparación, por parte de las Gerencias Estatales en el Laboratorio de la GMT.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Mantenimiento, gestionará con un proveedor externo la aplicación del mantenimiento de las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital.
2. La Coordinación de Mantenimiento durante la vigencia del contrato de prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento que se tenga contratado, realizará cada 30 días la gestión del mantenimiento de las ETT con un proveedor externo, para garantizar la operación de las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales
Coordinación de Mantenimiento

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

8.- Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Recibe de la Gerencia Estatal, de manera personal o por cualquier servicio de paquetería, los módulos dañados de las estaciones terrenas terminales (ETT), empacados apropiadamente y acompañados del formato denominado "Solicitud de Diagnóstico de Equipo" con número de clave TCM-2310-F01-19, debidamente requisitado por cada módulo.
	02	Gira instrucciones a los seis integrantes de la Coordinación de Mantenimiento, para que realice la gestión del mantenimiento de las ETT, con un proveedor externo.
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	03	Recibe la instrucción y realiza mensualmente la gestión del mantenimiento de las ETT, con un proveedor externo.
	04	Inspecciona el estado físico de los módulos de las ETT recibidas y registra en la bitácora de entrada.
	05	Registra en la base de datos implementada para el control de los mismos, los módulos de las ETT recibidas.
	06	Realiza el acuse de recibo respectivo vía correo electrónico, a los Coordinadores Técnicos de las Gerencias Estatales correspondientes.
	07	Revisa el estado operativo de cada módulo de las ETT recibidas y diagnóstica el tipo de falla que presentan, en un tiempo promedio de tres horas.
	08	Solicita en el NOC de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital (siempre y cuando se haya concentrado el Módem de la ETT), se comisione y después se decomisione el Módem, para ser verificado.
	09	Valida el diagnóstico de falla asentado en el formato denominado "Solicitud de Diagnóstico de Equipo" con número de clave TCM-2310-F01-19.
	10	Verifica si el contrato de Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento o Licenciamiento y Garantías Extendidas para las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, se encuentra vigente.
	11	No se encuentra vigente el contrato de Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento o Licenciamiento y Garantías Extendidas para las Estaciones Terrenas Terminales (ETT) de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital. Regresa a la actividad 10.

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

8.- Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	12	Sí se encuentra vigente el contrato, realiza el trámite de envío a reparación con el proveedor respectivo, de los módulos dañados de las ETT, bajo el amparo del contrato de Servicios de Soporte Técnico y Mantenimiento o Licenciamiento y Garantías Extendidas de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, que se tenga vigente.
	13	Efectúa la entrega al proveedor en las instalaciones de Telecomm, de los módulos de las ETT a reparar, de conformidad con el procedimiento establecido.
	14	Recibe en las instalaciones de Telecomm por parte del proveedor, los módulos de las ETT una vez reparadas, de conformidad con el procedimiento establecido.
	15	Realiza validación de pruebas de funcionalidad y técnicas para verificar el desempeño operativo de los módulos de las ETT reparadas por el proveedor.
	16	No funciona bien, realiza la devolución al proveedor, de los módulos de las ETT que presentan daño o que no cumplen los parámetros técnicos de operación. Regresa a la actividad 13.
	17	Sí funciona bien, empaca debidamente los módulos de las ETT reparadas para su transportación y devolución a las Gerencias Estatales respectivas, rotulando cada paquete apropiadamente.
	18	Gestiona a través del Sistema de Mesa de Servicios Telecomm, el envío de los módulos de las ETT reparadas, a las Gerencias Estatales, por medio del servicio de paquetería Mex-post.
	19	Envía vía correo electrónico a los Coordinadores Técnicos de las Gerencias Estatales, la relación de los módulos de las ETT reparadas que fueron remitidos (Recibo Global).
	20	Guarda y custodia en la base de datos para su control, toda la información derivada de las acciones realizadas para la devolución de módulos de las ETT reparadas,
	21	Guarda y custodia los formatos de "Solicitud de Diagnóstico de Equipo" con número de clave TCM-2310-F01-19 y "Recibo Global" en los expedientes respectivos.
	22	Recibe vía correo electrónico, por parte del Coordinador Técnico de la Gerencia Estatal correspondiente, el acuse de recibo respectivo de los módulos de las ETT reparadas.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES


NÚMERO
TCM-2310-D01-22

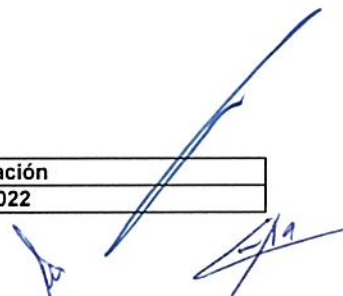
8.- Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	23	Elabora mensualmente el informe de las ETT reparadas con un proveedor externo y lo entrega a la GMT.
	24	Recibe y valida el informe mensual de las ETT reparadas con un proveedor externo, verifica y lo integra al indicador de Programas Anuales de trabajo.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	25	Guarda y Custodia informe mensual e indicador.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Area emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

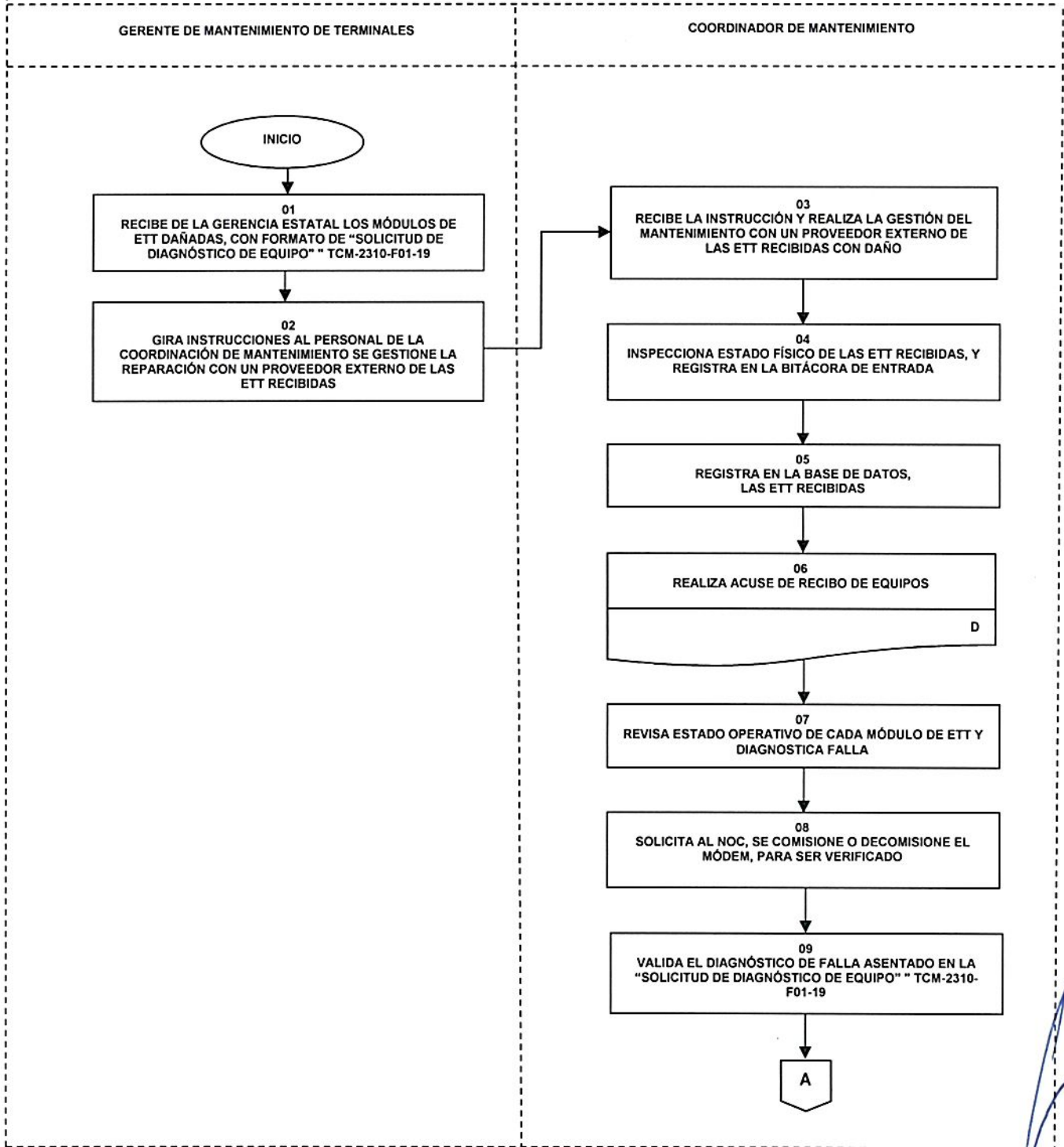
REVISADO 26 OCT. 2022 



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

8.- Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

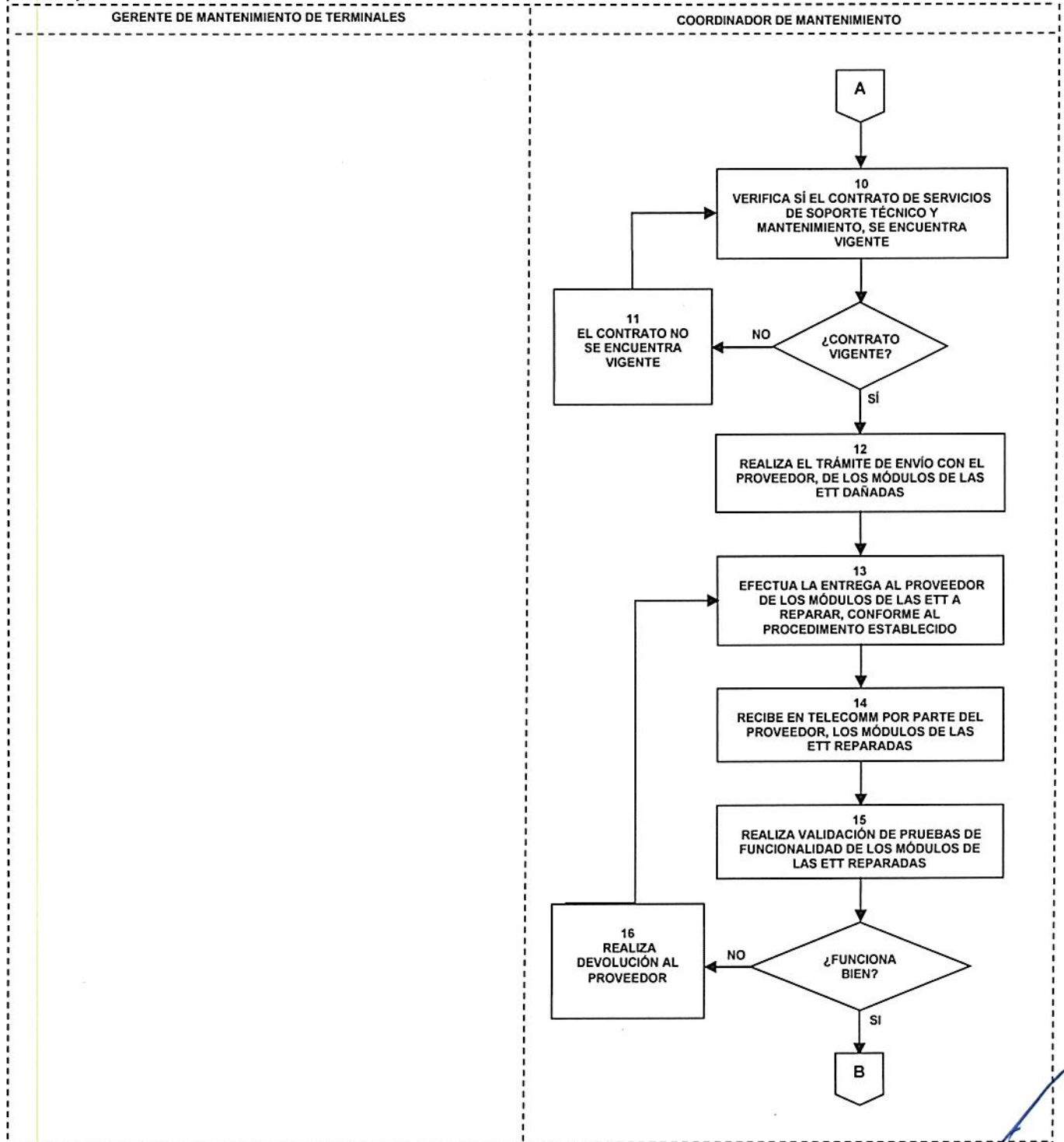
REVISADO 26 OCT. 2022 *S*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

8.- Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).



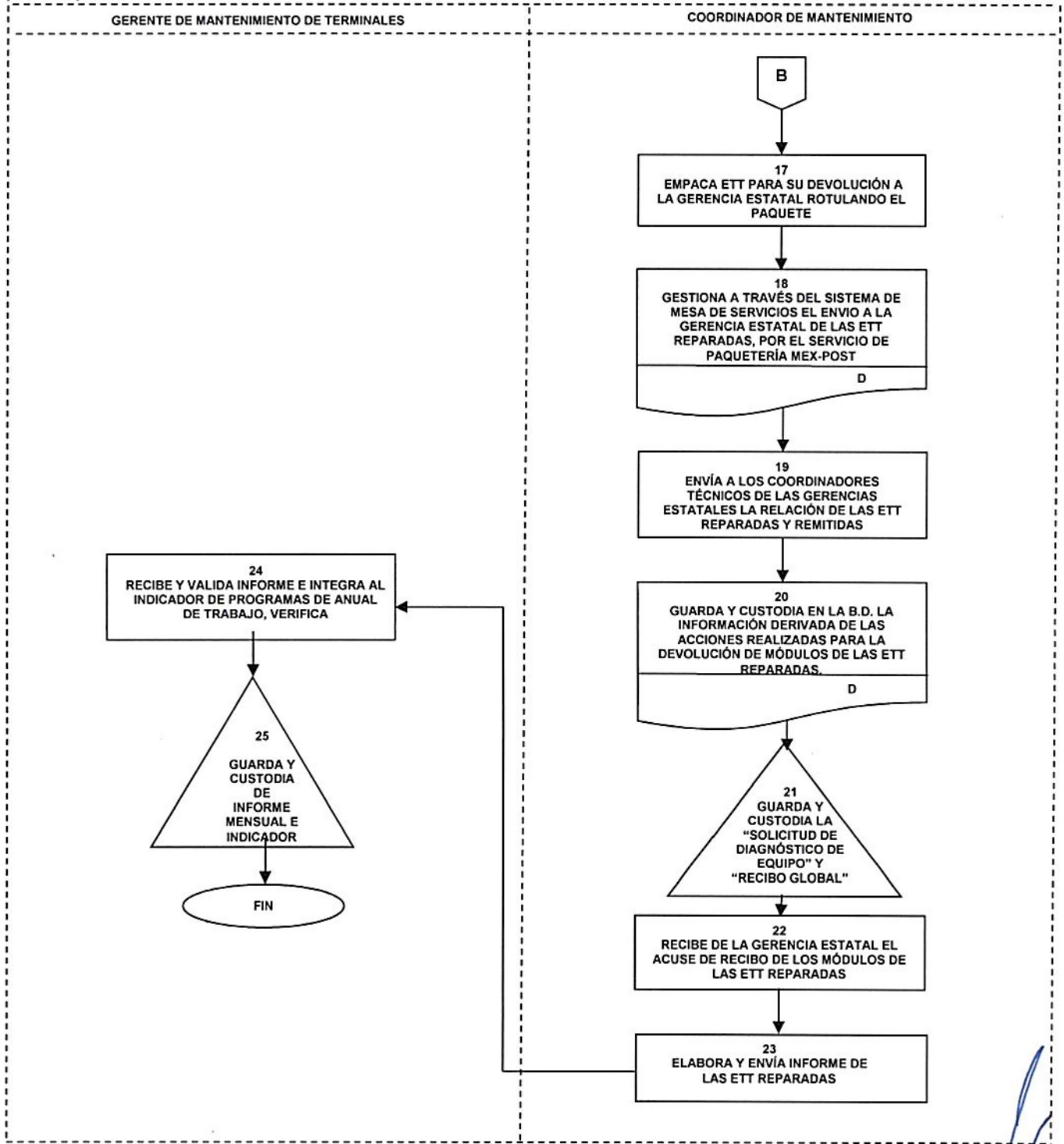
Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

8.- Procedimiento de la Gestión del Mantenimiento de Estaciones Terrenas Terminales de Programas de Telefonía Rural y Conectividad Digital Satelital, con un Proveedor Externo (Mantenimiento Correctivo de Nivel 4).



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

[Handwritten signatures and initials]

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO

TCM-2310-D01-22

9.- PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE MENSAJES DE ALERTA DEL SISTEMA SATELITAL COSPAS-SARSAT.

Marco Jurídico Específico.

- **CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR 1974 (SOLAS 74).**
Documento completo
- **MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM).**
Edición 2007. Disponible en la GMT a través de la Coordinación de Radiocomunicación Marítima.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracción XIV y XXX
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numerales 8, 9 y 12

Objetivo Específico

Atender oportuna y eficientemente los mensajes de emergencia enviados, por las embarcaciones o aeronaves, a través del sistema satelital COSPAS-SARSAT y reportar de inmediato a las autoridades de búsqueda y rescate proporcionándoles la ubicación y toda la información existente (en el mensaje y en la base de datos) de la embarcación o aeronave que emite la alerta.

Políticas Específicas

1. El Gerente de Mantenimiento de Terminales a través de la Coordinación de Radiocomunicación Marítima, atenderá todos y cada uno de los mensajes sin importar su procedencia, ni características.
2. La Coordinación de Radiocomunicación Marítima, utilizará las coordenadas para localizar en la cartografía y reportará a la autoridad más cerca al sitio (Capitanías de Puerto, Comandancias de Aeropuerto y Bases Militares).
3. La Coordinación de Radiocomunicación Marítima, recabará la mayor información posible del Mensaje de Emergencia.
4. La Coordinación de Radiocomunicación Marítima informará del mensaje de alerta a las entidades correspondientes (Capitanías de Puerto, Comandancias de Aeropuerto y Bases Militares) en un lapso máximo de 20 minutos, siempre y cuando dichas entidades se encuentren en servicio.

Áreas Responsables

Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
Coordinación de Radiocomunicación Marítima.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

9.- Procedimiento para la Atención de Mensajes de Alerta del Sistema Satelital COSPAS-SARSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Recibe mensaje vía correo electrónico de la Secretaría de Marina (SEDEMAR) un mensaje de alerta.
	02	Envía mensaje al Coordinador de Radiocomunicación Marítima, para su atención en un plazo no mayor a 20 minutos.
COORDINADOR DE RADIOCOMUNICACIÓN MARITIMA	03	Recibe un mensaje de alerta, conteniendo los siguientes campos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de mensaje 2. Número consecutivo del mensaje y número de referencia. 3. Fecha y Hora de la detección (horario Universal (UTC)). 4. Frecuencia detectada. 5. País de registro de la baliza. 6. Tipo de usuario y su número de identificación (ID). 7. Código de emergencia. 8. Localización (coordenadas geográficas). 9. 2a Localización (por el mismo satélite u otro diferente). 10. Identificación hexadecimal de la radiobaliza y frecuencia adicional de la señal de búsqueda. 11. Tipo de activación <ol style="list-style-type: none"> a. manual b. automática c. desconocida. 12. Número de radiobaliza a bordo de un avión o embarcación. 13. Otras informaciones codificadas. 14. Información operacional (número de télex, teléfono, fax etc.). 15. Comentarios adicionales del USMCC. 16. Fin del mensaje.
		¿Cuenta con coordenadas?
	04	NO cuenta con Coordenadas. Se etiqueta con la Leyenda "Sin Coordenadas" y procede a la actividad 09.
	05	SI cuenta con coordenadas. Es localizado en un sistema cartográfico.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

9.- Procedimiento para la Atención de Mensajes de Alerta del Sistema Satelital COSPAS-SARSAT.

Responsable	No.	Actividad	
COORDINADOR DE RADIOCOMUNICACIÓN MARÍTIMA		¿Ubicado dentro de litoral?	
	06	NO Ubicado dentro de litoral (Territorio Nacional o Mar Patrimonial incluyendo la Zona Económica Exclusiva). Se registrarán con la Leyenda "Fuera de Litoral". Va a la actividad 09.	
	07	SI ubicado dentro de litoral (Territorio Nacional o Mar Patrimonial incluyendo la Zona Económica Exclusiva). Se da aviso vía telefónica a la autoridad más cercana al evento (Capitanías de Puerto, Comandancias de Aeropuerto y Bases Navales y/o Militares).	
	08	Recibe de Autoridades (capitanías de puerto, comandancias de aeropuerto y bases navales y/o militares) informe validado del incidente en el momento o posteriormente y se comunican a los Teléfonos: (0155) 5613 1774, 5090 1100 Ext., 4424 y 4426 Fax: (0155) 5613 2214 o bien al correo electrónico del Coordinador de Radiocomunicación Marítima.	
	09	Guarda y custodia de la información generada desde el inicio y al cierre del evento en una base de datos.	
	10	Elabora y envía reporte mensual y estadísticas al gerente.	
	GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	11	Recibe y valida reporte mensual y lo integra para enviarse mediante oficio a la Gerencia de Administración de Servicios Satelitales y de Telecomunicaciones.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

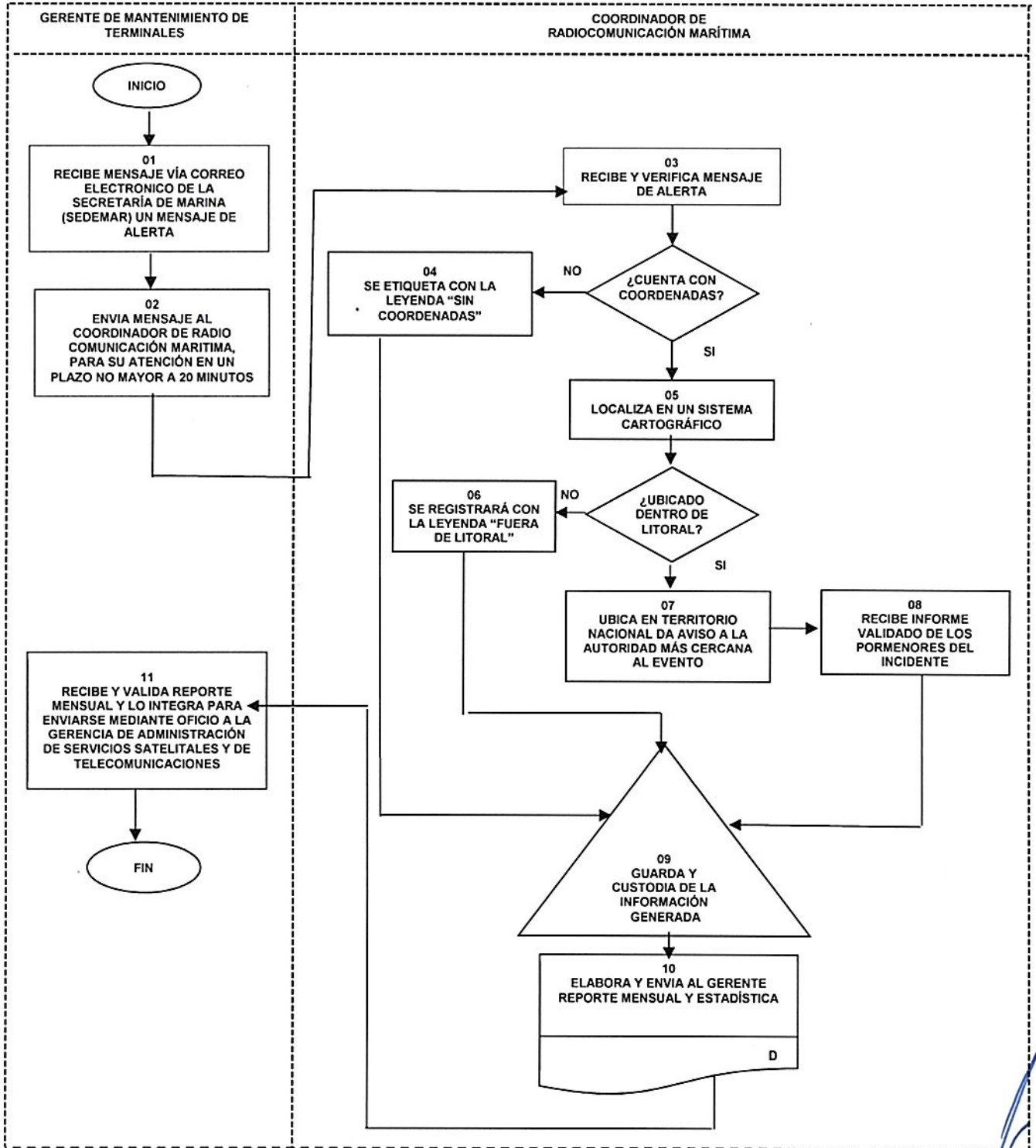
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

9.- Procedimiento para la Atención de Mensajes de Alerta del Sistema Satelital COSPAS-SARSAT.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

10.- PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DEL SERVICIO (TRÁFICO) DE CORRESPONDENCIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA RED DE ESTACIONES COSTERAS.

Marco Jurídico Específico.

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracción XIV y XXX
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numerales 8 y 9.

Objetivo Específico

Proporcionar a la Gerencia de Facturación la información del servicio de correspondencia pública atendido por la red de Estaciones Costeras y la estación XDA para el trámite de facturación.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Mantenimiento de Terminales será informada por parte de los Centros Regionales de Comunicación Marítima (CRCM) sobre el servicio de correspondencia pública que atienden.
2. La Coordinación de Radiocomunicación Marítima recibirá de los Centros Regionales de Comunicación Marítima (CRCM) el primer día natural de cada mes, la información del servicio de correspondencia pública.
3. La Coordinación de Radiocomunicación Marítima por medio de los operadores de la Estación XDA radio receptora atenderá toda solicitud de servicio de correspondencia pública
4. La Gerencia de Mantenimiento de Terminales, enviará en los primeros 5 días hábiles de cada mes a la Gerencia de Facturación, la información del servicio de correspondencia pública atendida por los Centros Regionales de Comunicación Marítima, así como por la estación XDA.

Áreas Responsables

Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
Coordinación de Radiocomunicación Marítima.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

10.- Procedimiento para la Notificación del Servicio (Tráfico) de Correspondencia Pública a través de la Red de Estaciones Costeras.

Responsable	No.	Actividad
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Recibe vía correo electrónico del Coordinador del Centro Regional de comunicaciones Marítimas y jefe de la Estación XDA, dentro del primer día natural de cada mes, un archivo de Excel con la información del servicio de correspondencia pública atendido en el mes inmediato anterior.
	02	Envía al Coordinador de Radiocomunicación Marítima, mediante correo electrónico la información del servicio de correspondencia pública para su verificación.
COORDINACIÓN DE RADIOCOMUNICACIÓN MARÍTIMA	03	Recibe la información del servicio de correspondencia pública del mes inmediato anterior.
	04	<p>Verifica que la información proporcionada por los diferentes Centros sea correcta en cada campo del registro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día (día/mes/año) • E.C. (Estación Costera) (número, 2 dígitos) • Procedencia (Nombre de embarcaciones o Estación Costera) • Indicativo de llamada. (4 o 5 caracteres) • Origen (nombre de quien genera la llamada) • Destinatario al que llaman de la embarcación (Número Telefónico) • Destinatario (nombre de quien recibe la llamada) • Cell = Celular (1=Si: blanco No) • Destino (lugar al que se llama) • Clave de tipo de llamada (entrante=1;saliente= blanco)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

10.- Procedimiento para la Notificación del Servicio (Tráfico) de Correspondencia Pública a través de la Red de Estaciones Costeras.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

COORDINACIÓN DE RADIOCOMUNICACIÓN

- Clave de embarcación. (Nal=1, Ext=2)
- Conferencia (Nacional=1; Internacional=2 y Mundial=3)
- Tiempo (minutos)
- Número de CIAC o Usuario

¿Es correcta la información?

- 05 No. Solicita la aclaración mediante correo electrónico a la Coordinación del Centro Regional de Comunicaciones marítimas y/o jefe de la Estación XDA correspondiente.
- 06 Recibe y valida información corregida de la CRCM y/o estación XDA según corresponda. Regresa a la actividad 4.
- 07 Si, Convierte el archivo de información del servicio de correspondencia pública que viene en Excel a archivo de texto.
- 08 Elabora resumen de la información del servicio de correspondencia pública.
- 09 Elabora oficio de notificación y correo electrónico con la información del servicio de correspondencia pública para la gerencia de facturación indicando el total de conferencias y minutos
- 10 Envía oficio de notificación y resumen de la información de correspondencia pública al Gerente de Mantenimiento de Terminales, para su validación y firma.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

- 11 Recibe oficio de notificación para la Gerencia de facturación y la información del servicio de correspondencia pública.
- 12 Valida Información de correspondencia pública y firma oficio de notificación para la Gerencia de Facturación.
- 13 Envía oficio y correo electrónico con la información del servicio de correspondencia pública a la Gerencia de Facturación dentro de los primeros 5 días de cada mes.
- 14 Guarda y custodia información generada.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

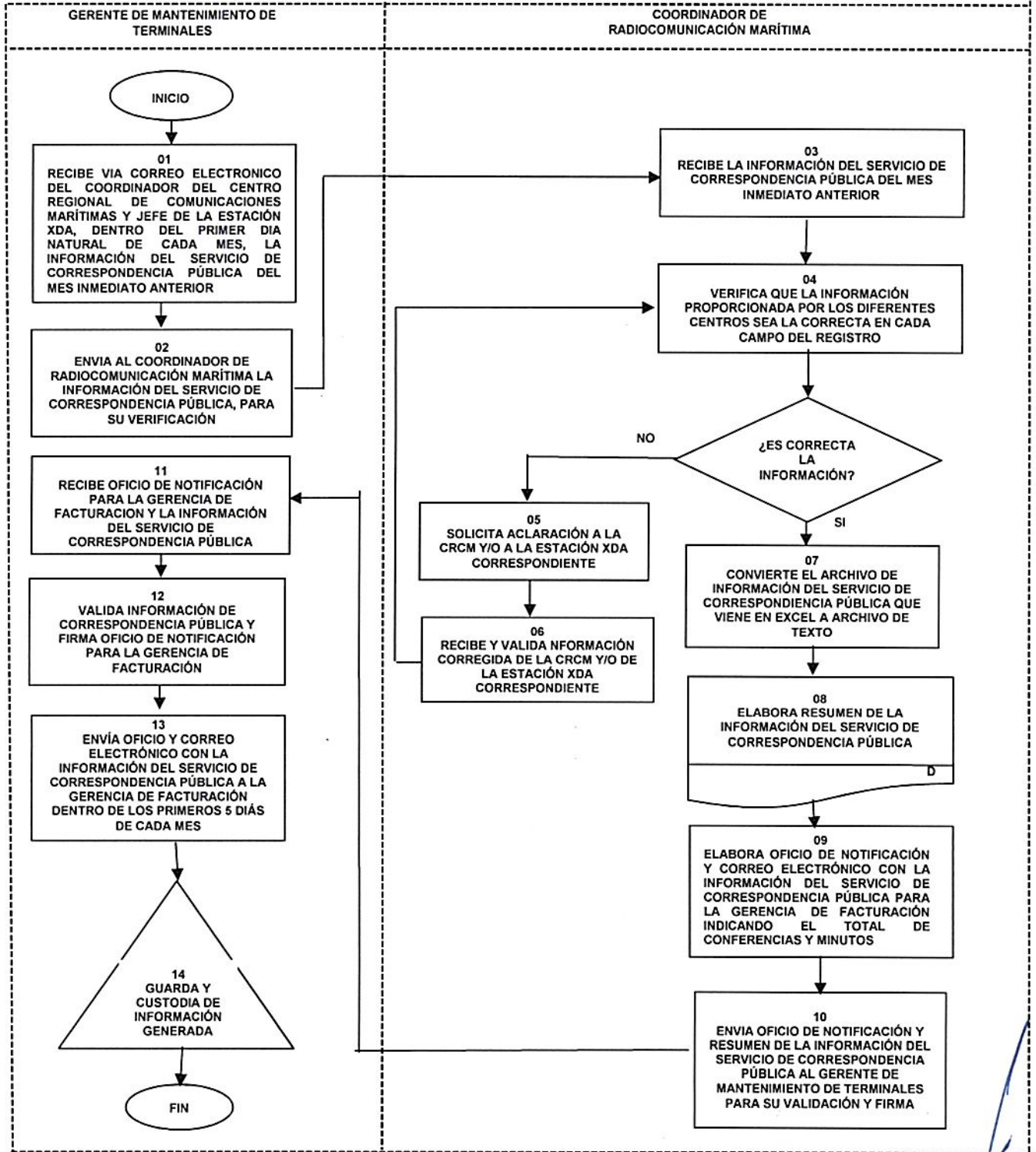
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

10.- Procedimiento para la Notificación del Servicio (Tráfico) de Correspondencia Pública a través de la Red de Estaciones Costeras.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

11.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE RADICACIÓN FORÁNEA DE RECURSOS.

Marco Jurídico Específico.

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Artículo 24, fracción I y XII
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO**
Gerencia de Mantenimiento de Terminales, numeral 10 y 12

Objetivo Específico

Gestionar, dar seguimiento y registrar las radicaciones foráneas de recursos presupuestales, que son requeridos para dar atención a los reportes de Programas de Telefonía Rural Satelital y Conectividad Digital Satelital.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Mantenimiento de Terminales, a través de la Coordinación de Operación Financiera y Logística de Servicios, será responsable de enviar a las Gerencias Estatales la relación de estaciones terrenas terminales (ETT) de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros, de acuerdo a los reportes de falla, solicitudes de reubicaciones y solicitud de retiros, para que elaboren y definan el Cronograma de Trabajo de la Red de Telefonía Rural Satelital.
2. La Coordinación de Operación Financiera y Logística de Servicios, realizará la gestión, seguimiento y registro de las radicaciones foráneas de recursos presupuestales, que son requeridos para dar atención a los reportes de Programas de Mantenimiento, Reubicaciones y/o Retiros, de estaciones terrenas terminales (ETT) de Telefonía Rural Satelital, de acuerdo al Cronograma de Trabajo definido con base a los sitios a atender.
3. La Coordinación de Operación Financiera y Logística de Servicios será responsable de registrar las radicaciones realizadas a cada una de las Gerencias Estatales y gestionar la solicitud mensual respectiva.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Mantenimiento de Terminales.
Coordinación de Operación Financiera y Logística de Servicios.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

11.- Procedimiento de Gestión, Seguimiento y Registro de Radicación Foránea de Recursos.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	01	Envía mediante correo electrónico a la Gerencia Estatal la relación de ETT que se incluirán en programas de mantenimiento, para que elaboren y definan el cronograma de trabajo
	02	Recibe de la Gerencia Estatal los Cronogramas de Trabajo de Programas de Mantenimiento y Reubicaciones, así como la Programación Mensual de Radicación de Recursos Presupuestales, y gira instrucciones a la Coordinación de Operación Financiera y Logística de Servicios para su atención.
COORDINADOR DE OPERACIÓN FINANCIERA Y LOGÍSTICA DE SERVICIOS	03	Recibe la información, y analiza los requerimientos que integran la Programación Mensual de Radicación de Recursos Presupuestales, y elabora el oficio y tabla desglosada por cada Gerencia Estatal, con firma del Director, Subdirector y Gerente del Área para solicitar al Subdirector de Presupuesto y Contabilidad la autorización y dispersión de los recursos a cada Gerencia Estatal.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	04	Valida y autoriza el oficio para solicitar al Subdirector de Presupuesto y Contabilidad la autorización y dispersión de los recursos a cada Gerencia Estatal, y gira instrucciones a la Coordinación de Operación Financiera y Logística de Servicios para su gestión.
COORDINADOR DE OPERACIÓN FINANCIERA Y LOGÍSTICA DE SERVICIOS	05	Gestiona el oficio dirigido a la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad de Programación Mensual de Radicación de Recursos Presupuestales.
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES	06	Instruye al Coordinador de Operación Financiera y Logística de Servicios, para que registre las radicaciones que se realicen a cada Gerencia Estatal.
COORDINADOR DE OPERACIÓN FINANCIERA Y LOGÍSTICA DE SERVICIOS	07	Realiza la conciliación de recursos y elabora informe en caso de que existan diferencias.
COORDINADOR DE OPERACIÓN FINANCIERA Y LOGÍSTICA DE SERVICIOS	08	Confirma vía telefónica y mediante correo electrónico con la Gerencia Estatal que efectivamente les hayan radicado los recursos autorizados por parte de la Gerencia de Presupuesto.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 8

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

11.- Procedimiento de Gestión, Seguimiento y Registro de Radicación Foránea de Recursos.

Responsable	No.	Actividad
-------------	-----	-----------

GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

- 09 Registra las radicaciones realizadas a cada una de las Gerencias Estatales y procede a elaborar el informe mensual respectivo.
- 10 Envía informe mensual de radicaciones al Gerente de Mantenimiento de Terminales para su validación.
- 11 Recibe y valida informe mensual de radicaciones.
- 12 Guarda y custodia el informe mensual de radicaciones.

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

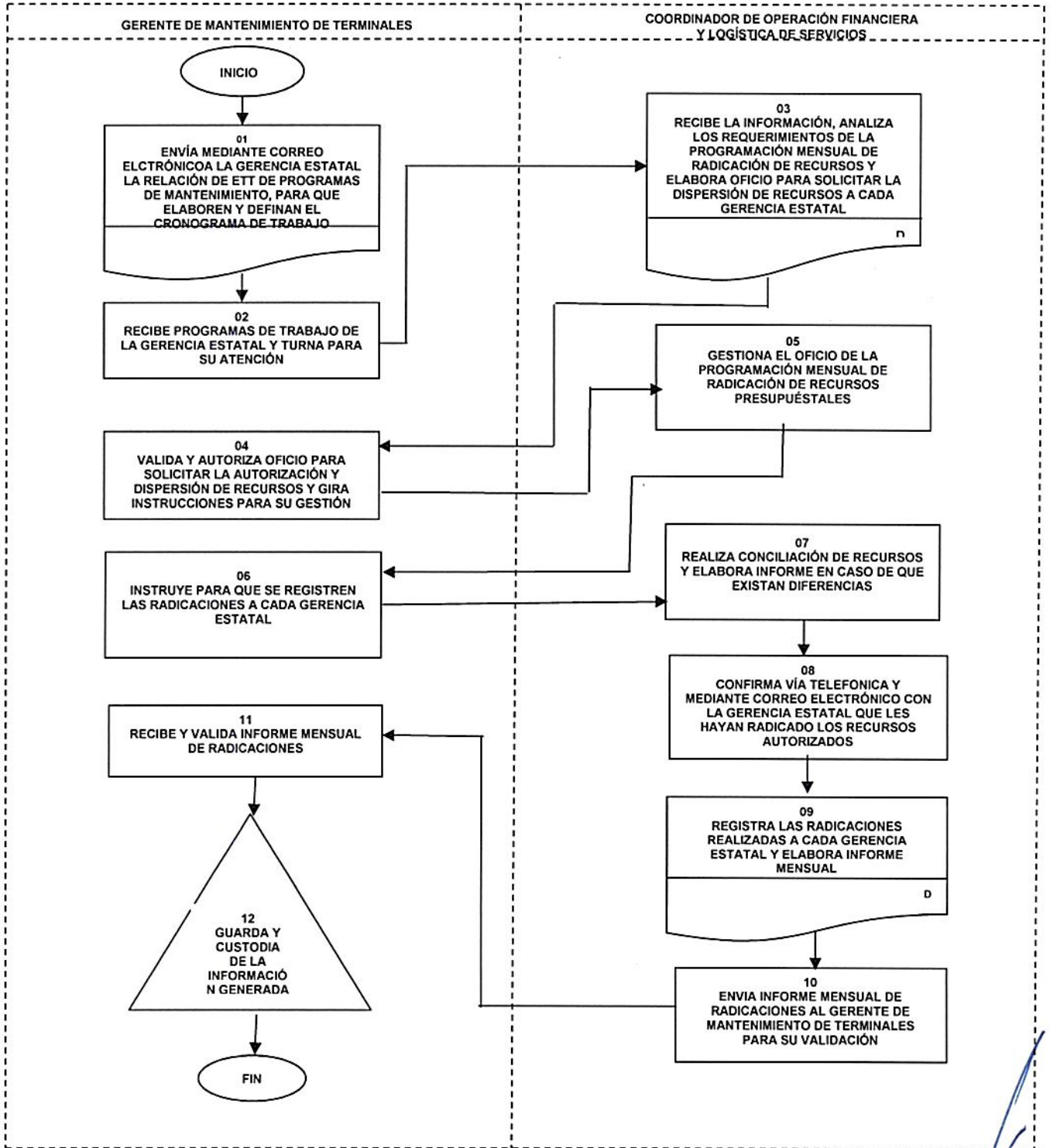
Area emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022 8

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

11.- Procedimiento de Gestión, Seguimiento y Registro de Radicación Foránea de Recursos.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ANTENA	DISPOSITIVO QUE TRANSMITE Y/O RECIBE SEÑALES ELECTROMAGNÉTICAS.
ACKNOWLEDGE	RECONOCIMIENTO O CONFIRMACIÓN DE MENSAJE.
ACTA DE M.P	ACTA ADMINISTRATIVA REALIZADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN DONDE QUEDAN ASENTADOS LOS HECHOS SUCEDIDOS RELATADOS POR EL RESPONSABLE DEL SITIO Y/O ATR, ANTE EL ROBO, ACTO VANDÁLICO Y/O DESASTRE NATURAL.
ACTA DE RECEPCION DE LAS ETT	DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CANTIDAD FISICA DE ETT'S QUE ENTREGA EL PROVEEDOR EN LAS GERENCIAS ESTATALES DE TELECOMM. SE CONSIDERA UN DOCUMENTO EXTERNO DADO QUE ES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR.
ACTA ORIGINAL DE LA CONCILIACIÓN DE DEDUCTIVAS Y/O BACKLOG	DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS DEDUCTIVAS, GENERADAS POR LOS REPORTES DE FALLA NO ATENDIDOS EN TIEMPO. SE CONSIDERA UN DOCUMENTO EXTERNO DADO QUE ES PROPIEDAD DEL CLIENTE.
ÁREA EJECUTIVA DEL GOBIERNO FEDERAL	ÁREA QUE REALIZA LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN.
ATR	AGENTE TELEFÓNICO RURAL.
AUTORIDADES COMPETENTES	ZONA NAVAL, CAPITANIA DE PUERTOS, COMANDANCIAS DE AEROPUERTO Y BASES MILITARES.
BACKLOG	PENALIZACIÓN ECONÓMICA ACUMULATIVA QUE SE APLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO.
BALIZA	DISPOSITIVO SEÑALIZADOR, UTILIZADO PARA INDICAR UN LUGAR GEOGRÁFICO O UNA SITUACIÓN DE PELIGRO POTENCIAL.
BASE DE DATOS	CONJUNTO DE DATOS ALMACENADOS SISTEMÁTICAMENTE PARA SU POSTERIOR USO.
BRIGADA	GRUPO DE TÉCNICOS EN CAMPO.
CANAL VHF	CANAL UTILIZADO EN BANDA MARINA QUE COMPRENDE LAS FRECUENCIAS QUE VAN 56 MHz Y 174 MHz.
CANALES DE AUXILIO Y SOCORRO	CANALES PARA ASISTENCIA EN EL MAR UTILIZADO EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN MARÍTIMOS
CANALES DE TRABAJO	CANALES UTILIZADOS PARA TELEFONÍA EN COMUNICACIONES MARÍTIMAS
CAT	CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.
COORDENADAS LATITUD Y LONGITUD	POSICIÓN GEOGRÁFICA DE UN PUNTO TERRESTRE
CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL	ES UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES QUE UTILIZARECURSO SATELITAL.
CORRESPONDENCIA PÚBLICA	COMUNICACIÓN QUE SE ESTABLECE ENTRE UNA EMBARCACIÓN Y UN PUNTO EN TIERRA (LLAMADA TELEFONICA Y SERVICIO DE INTERNET).

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022 8

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CRCM	CENTRO REGIONAL DE COMUNICACIÓN MARÍTIMA
COSPAS- SARSAT	ES UN SISTEMA DE SATÉLITES UTILIZADO POR EL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA
DEDUCTIVAS	PENALIZACIÓN ECONÓMICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL SERVICIO.
DECOMISIONE	ACCIÓN DE DECOMISIONAR EN EL NOC DE PROGRAMAS DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL, QUE CONSISTE EN VERIFICAR EL ESTATUS DE UN VSAT_ID ASOCIADO A UN MÓDEM.
ETT	ESTACIÓN TERRENA TERMINAL. EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES SATELITAL COMPUESTO DE ANTENA, RADIO Y MODEM QUE UTILIZA EL USUARIO FINAL PARA TRANSMITIR O RECIBIR SEÑALES DE LOS SERVICIOS SATELITALES DE ACCESO A INTERNET; O ANTENA, RADIO, MODEM Y TELÉFONO IP QUE UTILIZA EL USUARIO FINAL PARA REALIZAR O RECIBIR LLAMADAS TELEFÓNICAS VÍA SATÉLITE.
ESTACIONES TERRENAS TERMINALES	SISTEMA SATELITAL INSTALADO EN UN SITIO PREVIAMENTE ASIGNADO. VER DEFINICIÓN ETT.
ESTACIÓN COSTERA	ESTACIÓN TERRESTRE DEL SERVICIO MÓVIL MARÍTIMO.
GASST	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SATELITALES Y TELECOMUNICACIONES.
GID	IDENTIFICADOR ÚNICO QUE SE ASIGNA A UN SITIO DONDE SE INSTALA UNA ESTACIÓN TERRENA TERMINAL.
HF	POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ALTA FRECUENCIA, SON LAS SIGLAS UTILIZADAS PARA REFERIRSE A LA BANDA DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO QUE OCUPA EL RANGO DE FRECUENCIAS DE 3 MHZ A 30 MHZ.
IDU	INDOOR UNIT QUE CONSTA DE MODEM Y ELIMINADOR O FUENTE DE PODER.
INSTITUCIONES MÉDICAS OFICIALES	CRUZ ROJA, IMSS, ISSSTE, SSA
INTERNET PARA TODOS	PROGRAMA QUE HACE POSIBLE LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN A LA TECNOLOGÍA DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EXTENDIENDO LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y ASEGURANDO LA POSIBILIDAD DE LLEVAR TODOS LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL DIRECTAMENTE A LAS Y LOS BENEFICIARIOS.
PROGRAMA DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL	PROGRAMA FEDERAL QUE "GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET."

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
LLAMADA SELECTIVA DIGITAL LSD	(DSC – DIGITAL SELECTIVE CALLING): MÉTODO DE COMUNICACIÓN MEDIANTE UNA TÉCNICA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE LAS LLAMADAS CODIFICADAS EN FORMATO DIGITAL, ES DECIR NO SON VERBALES. LA LSD PERMITE LLAMAR SELECTIVAMENTE A UNA ESTACIÓN DE BARCO O UNA ESTACIÓN EN TIERRA, Y APRETANDO UN BOTÓN, LANZA UNA ALERTA DE SOCORRO AUTOMÁTICA A CUALQUIER ESTACIÓN.
LNB	EQUIPO AMPLIFICADOR DE BAJO RUIDO
MCN3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NIVEL 3. PROPORCIONADO EN EL LABORATORIO DE MANTENIMIENTO DE TELECOMM CON UNA MÍNIMA INTERVENCIÓN.
MCN4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NIVEL 4. PROPORCIONADO POR UN PROVEEDOR AUTORIZADO, PREVIAMENTE CONTRATADO POR LA SICT O TELECOMM, A LAS ESTACIONES TERRENAS TERMINALES (ETT) DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL CON DAÑO SEVERO.
MESA 0	ATENCIÓN PRIMARIA A REPORTE DE FALLA Y/U ORIENTACIÓN AL USUARIO DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.
MESA 1	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A REPORTE DE FALLA DE USUARIO DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.
MESA DE AYUDA DE TELECOMM	ATENCIÓN A REPORTE DE FALLA Y/U ORIENTACIÓN AL USUARIO DEL SERVICIO DE TELECOMM COMPUESTO POR 2 NIVELES DE ATENCIÓN: MESA 0 Y MESA 1.
MEXSAT	ES UN SISTEMA DE SATELITES DEL GOBIERNO MEXICANO.
MODEM	MODULADOR-DEMULADOR
MF	POR SUS SIGLAS EN INGLÉS FRECUENCIAS MEDIAS
NOC	NETWORK OPERATION CENTER: ES EL CENTRO DE OPERACIÓN DE LA RED EN DONDE SE EFECTUA EL CONTROL Y EL MONITOREO DE LAS REDES DEL PROYECTO CONECTIVIDAD DIGITAL SATELITAL.
OACI	ORGANIZACIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL
ODU	OUTDOOR UNIT QUE CONSTA DE AMPLIFICADOR O RADIO Y LNB
ONDAS RADIOELÉCTRICAS U ONDAS HERZIANAS	ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS, CUYA FRECUENCIA SE FIJA CONVENCIONALMENTE POR DEBAJO DE 3 000 GHz.
PAAAS-PAOP	PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS-PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PRECIERRE	NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA QUE REALIZA LA BRIGADA EN SITIO U OPERADOR DE MESA 1, UNA VEZ QUE SE SOLUCIONA LA FALLA.
PROVEEDOR	PRESTADOR DE UN SERVICIO
RADIOBALIZA DE EMERGENCIA	ES UN APARATO TRANSMISOR DE RADIO UTILIZADO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE UN BARCO, UN AVIÓN O UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRAN EN PELIGRO.
RADIOMARITIMO	QUE ESTA RELACIONADO A UN SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN: ENTRE UNA ESTACIÓN DE LA RED NACIONAL Y OTRA MÓVIL MARÍTIMA
RECIBO GLOBAL	DOCUMENTO FIRMADO EN EL QUE SE MANIFIESTA LA ENTREGA O ENVÍO DE LOS MÓDULOS DE LAS ETT EN ESTADO OPERATIVO, A CADA GERENCIA ESTATAL.
RED SATÉLITAL	RED QUE PROPORCIONA LAS FACILIDADES PARA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DEL TRÁFICO DE COMUNICACIONES, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE SATÉLITAL.
REPORTE DE BACKLOG	ES AQUEL REPORTE DE FALLA CERRADO QUE ESTUVO SIN SOLUCIÓN EN UN LAPSO DE MÁS DE UN MES.
SAR	(SEARCH AND RESCUE): BÚSQUEDA Y RESCATE.
SARSAT	ACRÓNIMO DE SEARCH AND RESCUE SATELLITE-AIDED TRACKING. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR SATÉLITE PARA BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.
SEMAR	SECRETARÍA DE MARINA.
SEROFA	SISTEMA DE ESTADÍSTICAS Y DE RESULTADOS OPERATIVOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.
SICT	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SLA	ES UN ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO (SLA), ENTRE PROVEEDOR Y CLIENTE.
SMSSM	SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA.
SOLAS 74	(SAFETY OF LIFE AT SEA) CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR 1974.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
LITORAL	TERRITORIO NACIONAL, MAR PATRIMONIAL, ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA Y ESPACIO AÉREO.
VHF	POR SUS SIGLAS EN INGLÉS MUY ALTA FRECUENCIA, ES LA BANDA DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO QUE OCUPA EL RANGO DE FRECUENCIAS DE 30 MHZ A 300 MHZ.
UHF	ULTRA ALTA FRECUENCIA, ES UNA BANDA DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO QUE OCUPA EL RANGO DE 300 MHZ A 3 GHZ.
UIT	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
USUARIO FINAL	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE UTILIZA UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
UTC	TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO
VSAT	POR SUS SIGLAS EN INGLÉS TERMINAL DE APERTURA MUY PEQUEÑA

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

SOLICITUD DE DIAGNOSTICO DE EQUIPO TCM-2310-F01-19

VSAT ID:	REPORTE: (MESA DE AYUDA)	FOLIO: (LABORATORIO)	
ENTIDAD:			
MUNICIPIO:			
LOCALIDAD:			
DENOMINACION DEL SITIO:			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	EQUIPO SINIESTRADO	EQUIPO PARA GARANTIA	EQUIPO PARA MCN3-MCN4

MODULO		NO. DE SERIE				No. DE PARTE	
ODU	AMPLIFICADOR						
	LNB						
	CORNETA	SI () NO ()					
IDU	MÓDEM						
	ELIMINADOR						
	TELÉFONO I.P.						
	ACCESORIOS	AURICULAR Y CABLE DE ESPIRAL SI () NO ()	BASE PEDESTAL SI () NO ()	ELIMINADOR SI () NO ()	CABLE UTP SI () NO ()	CORDON DE ENERGIA SI () NO ()	
OTROS							

FALLA REPORTADA POR EL USUARIO	

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA

FECHA: _____ HORA: _____

NOMBRE Y FIRMA

FECHA: _____ HORA: _____

TELECOMM
 Enviar a: Gerencia de Mantenimiento de Terminales;
 Ubicación: Centro Telecomm I,
 Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma Iztapalapa, D.F. C.P. 09310, Edif. 'F' Planta baja
 Tel: 55 5090 1100 exts: 4495, 4542, 4743 y 4486

FMT-RED11K V.1 / Hoja 1

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

SOLICITUD DE DIAGNOSTICO DE EQUIPO TCM-2310-F01-19

VSAT ID: 1	REPORTE: (MESA DE AYUDA) 2	FOLIO: (LABORATORIO) 3
ENTIDAD: 4		
MUNICIPIO: 5		
LOCALIDAD: 6		
DENOMINACION DEL SITIO: 7		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 8	EQUIPO SINIISTRADO	EQUIPO PARA GARANTIA
		EQUIPO PARA MCN3-MCN4

MODULO	NO. DE SERIE				No. DE PARTE
ODU	AMPLIFICADOR 9	10			
	LNB 11				
	CORNETA 12	SI ()	NO ()		
IDU	MÓDEM 13				
	ELIMINADOR 14				
	TELÉFONO I.P. 15				
	ACCESORIOS 16	AURICULAR Y CABLE DE ESPIRAL SI () NO ()	BASE PEDESTAL SI () NO ()	ELIMINADOR SI () NO ()	CABLE UTP SI () NO ()
OTROS 17					

FALLA REPORTADA POR EL USUARIO
18

ENTREGA	RECIBE
19	20
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
FECHA: _____	HORA: _____
FECHA: _____	HORA: _____

TELECOMM
 Enviar a: Gerencia de Mantenimiento de Terminales;
 Ubicación: Centro Telecomm I,
 Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma Iztapalapa, D.F. C.P. 09310, Edif. 'F' Planta baja
 Tel: 55 5090 1100 exts: 4495, 4542, 4743 y 4486

FMT-RED11K V.1 / Hoja 1

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO

TCM-2310-D01-22

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO TCM-2310-F01-19 DE "SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO DE EQUIPO"

Los siguientes campos deberán ser llenados por el personal de las Gerencias Estatales (G.E.), de acuerdo a la información con la que cuentan, llenando un formato por cada módulo enviado a reparar:

No.	Nombre del campo	Descripción
1	VSAT ID	Etiqueta compuesta por ocho caracteres, una o dos letras y siete o seis dígitos, que se le asigna a cada sitio o localidad de telefonía rural.
2	REPORTE	Es el número de reporte de cinco dígitos que se levantó en el Centro de Atención Telefónica (Mesa de Ayuda Telecomm).
4, 5 y 6	ENTIDAD, MUNICIPIO Y LOCALIDAD	Ubicación de donde se retiraron los equipos de la estación terrena terminal (ETT) a reparar.
7	DENOMINACIÓN DEL SITIO	Nombre de la comunidad beneficiada con el servicio de Internet para Todos.
8	CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO	Equipo siniestrado: La Gerencia Estatal deberá señalar con una "X" este recuadro, si el equipo que están enviando a reparación, fue retirado del sitio debido a daño provocado por siniestro. Los casos de siniestro son: Robo o desaparición del equipo, daño por variaciones de voltaje en la línea de alimentación de C.A., descarga atmosférica por rayos o tormentas eléctricas, daños causados por desastres naturales (tales como inundaciones, huracanes, lluvias, vientos, erupciones volcánicas, etc.). Para iniciar el trámite de indemnización del siniestro, es indispensable que la Gerencia Estatal remita por oficio a la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Seguros Patrimoniales, la siguiente documentación, una vez ocurrido el siniestro: a) Original de la Denuncia de Hechos ante el Ministerio Público, Original del Acta Circunstanciada de Hechos y Copia del Acta de Entrega-Recepción de equipos a la localidad, para los casos de robo y desaparición de los equipos; b) Original del Acta Circunstanciada de Hechos y Copia del Acta de Entrega-Recepción de equipos a la localidad, para los casos de equipos dañados por variaciones de voltaje, descargas atmosféricas y desastres naturales.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

No.	Nombre del campo	Descripción
9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	ODU (AMPLIFICADOR, LNB Y CORNETA), IDU (MÓDEM Y ELIMINADOR), APARATO TELEFÓNICO (TELÉFONO IP, AURICULAR, BASE PEDESTAL, ELIMINADOR, CABLE UTP Y CABLE ESPIRAL) Y OTROS (ILC, PANEL SOLAR, ETC.)	Según el caso, registrar el número de serie y número de parte del módulo de la ETT que es enviado a reparar (llenando un formato por cada módulo): Módulo ODU: Equipo que consta de amplificador o radio con número de serie de 12 dígitos, un LNB con número de serie de 6 o 12 caracteres; la corneta, forma parte de la antena, no del amplificador y no cuenta con número de serie, se selecciona "SI" sí la Gerencia Estatal envía este módulo y "NO" en caso contrario. Módulo IDU: Equipo que consta de módem con número de serie de 18 caracteres alfanuméricos, y eliminador o fuente de poder, tiene un número de serie de 14 o 18 caracteres. Aparato telefónico: Equipo que consta de teléfono IP, auricular, base pedestal, eliminador, cable UTP y cable retráctil; el número de serie del teléfono consta de 16 caracteres. Los números de parte de todos los módulos constan de 11 caracteres con formato de 7 dígitos - 4 dígitos.
18	FALLA REPORTADA POR EL USUARIO	Describir el diagnóstico de la falla de acuerdo al resultado de la evaluación operativa realizada por el personal técnico de la Gerencia Estatal, y que la Coordinación de Mantenimiento ratificará o rectificará.
19	ENTREGA, NOMBRE Y FIRMA, Y FECHA Y HORA	Asentar el nombre y firma de la persona que envía el equipo a reparación, así como la fecha y hora de envío.

Los siguientes campos deberán ser llenados por el personal de la Coordinación de Mantenimiento, una vez que es recibido el equipo a reparar, acompañado de su formato respectivo:

No.	Nombre del campo	Descripción
3	FOLIO	Es un número consecutivo que asigna la Coordinación de Mantenimiento anualmente, al equipo que es recibido para su reparación.
8	CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO	Equipo para garantía o Equipo para MCN3-MCN4: La Coordinación de Mantenimiento deberá señalar con una "X" estos recuadros, según sea el caso, después de haber verificado si el equipo que se está recibiendo para reparación, cuenta con la garantía respectiva.
20	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA; FECHA Y HORA	Asentar el nombre y firma de la persona que recibe el equipo para reparación, así como la fecha y hora de recepción.


Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 S


NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

INDICADORES DE GESTIÓN

 <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT GERENCIA MANTENIMIENTO DE TERMINALES AÑO</p>														
NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR										
INDICE DE EMERGENCIA ATENDIDAS	MONITOREAR LA EFICIENCIA DE LAS EMERGENCIAS ATENDIDAS	EMERGENCIA ATENDIDAS /EMERGENCIAS RECIBIDAS	MENSUAL	100% Nota. En caso de no recibir ningún reporte de emergencia la meta del indicador se considerará del 100 %										
CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES														
CONTROL DE... (INDICAR DE QUE SE TRATA: porcentaje, volumen, etc.)	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
INDICE DE EMERGENCIA ATENDIDAS														100%
EMERGENCIA ATENDIDAS														
EMERGENCIAS RECIBIDAS														
ELABORÓ			REVISÓ						AUTORIZÓ					
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Mantenimiento de Terminales			NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Ingeniería y Telecomunicaciones						NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT					

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022 

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**



**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
AÑO**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Porcentaje de equipos diagnosticados en estado operativo aplicando el MCN3, respecto del total de equipos diagnosticados	Incrementar el porcentaje de estaciones terrenas terminales (ETT) en estado operativo, aplicando el MCN3.	(No. de equipos diagnosticados en estado operativo cada mes, aplicando el MCN3 / No. total de equipos diagnosticados mensualmente) * 100	Enero-Diciembre de 2019.	Lograr un estándar de eficacia del 80% en el MCN3.

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE DE EQUIPOS DIAGNOSTICADOS EN ESTADO OPERATIVO APLICANDO EL MCN3, RESPECTO DEL TOTAL DE EQUIPOS DIAGNOSTICADOS.	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE													
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META	
ÍNDICE ESTÁNDAR DE EFICACIA															80%
NUMERADOR															
DENOMINADOR															

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Mantenimiento de Terminales	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Ingeniería y Telecomunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22



DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
AÑO

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
INDICE DE REPORTES ATENDIBLES	DAR SOLUCIÓN A REPORTES DE FALLA EN LA MESA 0	NUM. DE REPORTES SOLUCIONADOS MENSUALMENTE POR OPERADORES DE LA MESA 0 / NUM. TOTAL DE REPORTES DE FALLA RECIBIDOS MENSUALMENTE	MENSUAL	95%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DEL PORCENTAJE DE REPORTES ATENDIBLES	AÑO ANTERIOR	AÑO EN CURSO												META		
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
INDICE DE REPORTES ATENDIBLES																95%
NUMERADOR																
DENOMINADOR																

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Mantenimiento de Terminales	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Ingeniería y Telecomunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

ACTUALIZACIÓN NO. Y FECHA	ELABORO	REVISO	APROBÓ	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
PRIMER REGISTRO 29 AGOSTO 2003	ING. CARLOS GARCÍA VILLEDA ENC. DE LA GERENCIA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	ING. CARLOS VALDÉS FLORES SUBDIRECTOR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN MÓVIL Y RURAL	ING. JOSÉ SALAZAR ILARREGUI RUFINO DIRECTOR TÉCNICO	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE LA GIMT
PRIMERA ACTUALIZACIÓN 27 MAYO 2005	ING. JOSÉ LUIS ECHANDI AGUILAR GERENTE DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	ING. MAURICIO ÁVILA GONZÁLEZ SUBDIRECTOR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN MÓVIL Y RURAL	DIRECTOR TÉCNICO	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OFICIO NO. 5000.-100/05 05-ENE-05
SEGUNDA ACTUALIZACIÓN 13 JUNIO 2008	ING. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ ENC. DE LA GERENCIA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES	ING. MAURICIO ÁVILA GONZÁLEZ SUBDIRECTOR TÉCNICO DE COMUNICACIÓN MÓVIL Y RURAL	ING. PEDRO VALDÉS PÉREZ DIRECTOR TÉCNICO	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OFICIO NO. 5000.-054/08 21-ENE-08
TERCERA ACTUALIZACIÓN JUNIO DE 2016	GERENTE DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES ING. SERGIO A. MEDINA GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN MÓVIL Y RURAL SATELITAL ING. GILBERTO VELÁZQUEZ GÓMEZ	DIRECTOR TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT ING. MAURICIO ÁVILA GONZÁLEZ	El presente documento sustituye al "Manual de procedimientos" de la Gerencia de Instalación y Mantenimiento de Terminales" TCM-2202-D01-08 con número de registro 207 No. de modificación 2 de fecha 23 de junio de 2008. En virtud del término de vida útil y desorbitación del

Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO
DE TERMINALES**

**NÚMERO
TCM-2310-D01-22**

				satélite Solidaridad II, las Terminales Telefónicas Satelitales en banda "L" dejaron de operar a partir de noviembre de 2013, lo que conllevó a la obsolescencia de las mismas.
CUARTA ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2022	GERENTE DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES ING. SERGIO A. MEDINA GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES ING. EFRÉN MARTÍNEZ LEGORRETA	DIRECTOR DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT DAVID GUERRERO RUBIO	<p>Modificación de Forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conforme a la actualización y autorización de la Estructura Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero de 2018 Autorización de la Estructura Orgánica mediante los oficios:SS.SP/408/109 1/2018 SSFP/1091/427/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018, y actualización y autorización de la Estructura Orgánica mediante el oficio de número SRCI/UPRH/0510/2021 de fecha 18 de junio de 2021 con vigencia organizacional desde el 01 de enero de 2021. Cambio de denominación: de Gerencia de instalación y mantenimiento de terminales, a Gerencia de Mantenimiento de Terminales. <p>Actualización:</p>

Area emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales	Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022
--	---

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

				<p>CUADRO DE IDENTIFICACION</p> <p>Se modifica: En forma general los datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada: de Gerencia de Instalación y Mantenimiento de Terminales a Gerencia de Mantenimiento de Terminales. <p>AUTORIZACIÓN OFICIAL</p> <p>Se modifica: En forma general los datos.</p> <p>AUTORIZO:</p> <p>Nombre del Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modifican el encabezado (nombre del documento: Manual de Procedimientos de la Gerencia de Mantenimiento de Terminales y Número: TCM-2310-D01-22) y pie de página (Área Emisora: Gerencia de Mantenimiento de Terminales. Fecha de elaboración: agosto de 2022). <p>Estructura Orgánica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elimina de la <u>Estructura Orgánica</u> la Coordinación de Instalación de la Gerencia de Mantenimiento de Terminales, por lo que
--	--	--	--	---

<p>Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales</p>	<p>Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022</p>
--	---

REVISADO 26 OCT. 2022 S

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

				<p>se asignan a la Coordinación de Análisis de Desempeño Operativo.</p> <p>Modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el <u>Índice</u> la cantidad de procedimientos de 13 a 11, dado que se fusionan dos procedimientos (procedimientos 7 y 8) en el entendido de que se realizan las mismas actividades, y se forma el procedimiento 5; y <p>Eliminan de Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos procedimientos (procedimientos 3 y 4) derivado de que se deja de enviar a la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, el reporte operativo de análisis de desempeño (RADO) de las Estaciones Terrenas Terminales de la Red 23, las cuales dejaron de operar en 2018, y también la parte de Estaciones Terrenas Terminales de la Red 11K que de igual forma dejaron de operar. <p>Marco Jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de las fechas de modificación conforme
--	--	--	--	--

<p>Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales</p>	<p>Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022</p>
---	--


REVISADO 26 OCT. 2022 S

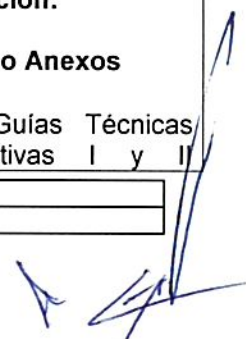
NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

				<p>al Diario Oficial de la Federación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de Disposiciones legales duplicadas. • Agregaciones de Disposiciones legales <p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó y se modificó conforme cambios de denominaciones de Secretaría de Comunicaciones y Transportes por Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT). <p>POLITICAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó, modificó y se eliminó el termino TTS y se agregó el termino GID, por lo que la redacción de la política queda como: "La Gerencia de Mantenimiento de Terminales (GMT) a través de sus Coordinaciones se dará a la tarea de dar continuidad a los servicios de acceso a Internet y telefonía rural que se proporcionan en los sitios GID y localidades rurales, respectivamente." <p>Eliminación:</p> <p>Apartado Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Guías Técnicas Operativas I y II
--	--	--	--	---

<p>Area emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales</p>	<p>Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022</p>
--	---

REVISADO 26 OCT. 2022 



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

				<p>“Especificaciones y Recomendaciones de Operación del Equipo Satelital de la Red 23 del Programa Nacional México Conectado” y “Guía Técnica Operativa II, “Especificaciones y Recomendaciones de Operación del Equipo Satelital de la Red Complementaria 11K del Programa Nacional México Conectado”, respectivamente; se eliminan del manual por el termino de vida útil de las Estaciones Terrenas Terminales, de ambas redes.</p> <p>PROCEDIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron modificaciones, actualizaciones y eliminaciones de los procedimientos conforme al análisis de reingeniería de procedimientos y actividades, debido a la eliminación de la función de “Instalación” en el Manual de Procedimientos de la Gerencias de Mantenimiento de Terminales, considerando sus Marco Jurídicos específicos, Objetivos específicos, Políticas específicas, redefiniendo las ares responsables de los procedimientos, así como también la
--	--	--	--	--

<p>Area emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales</p>	<p>Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022</p>
--	---

REVISADO 26 OCT. 2022



NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

				<p>descripción de actividades incluyendo sus tramos de control, tiempos de ejecución de las actividades, y los tramos de control de guarda y custodia de la información en los sistemas automatizados y/o documentos físicos.</p> <p>GLOSARIO DE TERMINOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó y eliminando los siguientes términos que ya no son aplicables a los procedimientos operativos de esta cuarta actualización y son: BONIFICACIÓN, CAC, CCD, CSIC, FIDEICOMISO, MÉXICO CONECTADO, RADO; se agregan los siguientes términos que son aplicables a los procedimientos operativos de esta cuarta actualización y son: ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS ETT, ACTA ORIGINAL DE LA CONCILIACIÓN DE DEDUCTIVAS Y/O BACKLOG, ÁREA EJECUTIVA DEL GOBIERNO FEDERAL, BACKLOG, BASE DE DATOS, ESTACIONES TERRENAS, GID, MESA 0, MESA 1, MESA DE AYUDA DE TELECOMM,
--	--	--	--	--

<p>Área emisora Gerencia de Mantenimiento de Terminales</p>	<p>Fecha de Modificación OCTUBRE DE 2022</p>
---	--

REVISADO 26 OCT. 2022

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES

NÚMERO
TCM-2310-D01-22

				<p>MEXSAT, PRECIERRE, PROVEEDOR, RADIOMARITIMO, RECIBO GLOBAL Y RED SATELITAL; se substituyen los siguientes términos: DECOMISIONAR POR DECOMISIONE, GAVST POR GASST DADO QUE CAMBIO DE NOMBRE ESA ÁREA; SCT POR SICT DADO QUE SE MODIFICO EL NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; TERRITORIO NACIONAL POR LITORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE PRECISA QUE TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PROXIMO ANTERIOR "FORO ELECTRONICO" DEL COMERI, FUERON ATENDIDAS Y PLASMADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
--	--	--	--	--

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Mantenimiento de Terminales	OCTUBRE DE 2022

REVISADO 26 OCT. 2022 *S*

[Handwritten signature]